ANEXO 1

ANALISIS DEL SECTOR ECONOMICO

Alcaldía Distrital de Buenaventura

Secretaría de Turismo

Mínima Cuantía

OBJETO: Brindar servicio como operador logístico para la participación de Buenaventura en la Vitrina turística de ANATO 2025, en el marco del proyecto de fortalecimiento a la promoción del sector turistico del Distrito especial, industrial, portuario biodiverso y ecoturístico de Buenaventura 2024761090108

Enero - 2025

ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO
(Artículo 2.2.1.1.1.6.1 DEL DECRETO 1082 DE 2015)

1. Introducción

El presente análisis está basado conforme a los principios de transparencia, economía y responsabilidad contemplados en el Título II, Artículos 24, 25 y 26 de la Ley 80/93, Ley 1474 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad de la gestión pública*".

Así mismo dar cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015 "*establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector, es decir, el mercado relativo al objeto del Proceso de Contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo. El resultado del análisis debe plasmarse en los estudios y documentos previos del Proceso de Contratación. La importancia de realizar este análisis ha sido recalcada en las recomendaciones que la Organización de Cooperación y de Desarrollo Económicos (OCDE) le ha formulado al Gobierno Nacional, las cuales constituyen buenas prácticas en materia de promoción de la competencia en la contratación pública*"

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y de acuerdo con lo establecido en la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector establecida por Colombia Compra Eficiente, La Alcaldía de Buenaventura realiza el presente análisis del sector, dentro de los estudios previos requeridos para adelantar el proceso, cuyo objeto es: Brindar servicio como operador logístico para la participación de Buenaventura en la Vitrina turística de ANATO 2025, en el marco del proyecto de fortalecimiento a la promoción del sector turístico del Distrito especial, industrial, portuario biodiverso y ecoturístico de Buenaventura 2024761090108

2. Descripción de la necesidad

En los últimos años El Distrito Especial de Buenaventura viene desarrollando de manera aislada acciones y actividades de promoción y mercadeo, con el propósito

de posicionarse como un destino turístico vacacional y de negocios. Sin embargo, estas acciones no han logrado el posicionamiento esperado del Distrito a nivel nacional y mucho menos en el ámbito internacional. Desde el año 2021 y con la ayuda de cooperación internacional y de FONTUR se cuenta con una marca de ciudad, pero alrededor de la misma aún no existe una narrativa de ciudad con un hilo conductor coherente y vendedor. De acuerdo al plan maestro de turismo, el Distrito especial de Buenaventura se encuentra divido en 6 zonas turísticas, cada una se distinguen por su atractivos diferenciales y sus respectivos productos turísticos , de allí que en una se pueda disfrutar de ríos cristalino, en otras de selvas tropicales, en otra de hermosas playas de colores y mar, de igual manera disfrutar de la zonas urbana con su centro histórico . Todas las zonas turísticas tienen en común las artesanías, el folklore y su exquisita gastronomía. Esta ultima hizo que, Buenaventura entrara a formar parte de la RED DE CIUDADES CREATIVAS DE LA UNESCO. Al ser reconocida en el año 2017 entre 64 ciudades de 44 países como **ciudad creativa por la UNESCO**. Esto exalta el patrimonio cultural inmaterial de la ciudad, desde lo culinario, como un eje de desarrollo sostenible para el Distrito. La Red de Ciudades Creativas de la UNESCO es una iniciativa creada en el 2004 para incentivar la cooperación entre ciudades que promuevan la creatividad cultural como un factor estratégico del desarrollo sostenible. El objetivo de la red y de las ciudades que la conforman es: “posicionar la creatividad y las industrias culturales en el centro de su plan de desarrollo local y cooperar activamente a nivel internacional en la materia”.

De igual manera el Distrito cuenta con sus saberes ancestrales , su biodiversidad en flora y fauna, potencial para el turismo científico. Ante todo lo anterior la poca socialización, divulgación y promoción del territorio genera que la influencia de turistas y visitantes sea baja frente a todo lo que hay para ofrecer en gran medida por el desconocimiento a nivel Departamental, Nacional e Internacional de uno de los municipios más grandes y biodiversos del país.

3. Definiciones

Si lo considera conveniente, indique en una tabla las expresiones que serán utilizadas a lo largo del documento de manera repetitiva y que son explicadas o abreviadas para facilitar la comprensión del lector.

Definiciones	
"Concepto, sigla"	Definición.
ANDI	Asociación Nacional de Empresarios de Colombia
ANI	Agencia Nacional de Infraestructura
DANE	Departamento Nacional de Estadística
PIE	Portal de Información Empresarial – Superintendencia de sociedades
COTELCO	Confederación Colombiana de Empresarios de la Hotelería y Turismo
ANATO	Asociación Colombiana de Agencias de Viajes y Turismo
MINCIT	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
PROCOLOMBIA	Es una entidad del gobierno colombiano que se dedica a la promoción del turismo, la inversión y las exportaciones, apoyando la estrategia de Colombia como un destino turístico internacional
RED DE DESTINOS TURÍSTICOS SOSTENIBLES DE COLOMBIA	Una red que agrupa destinos turísticos del país que están comprometidos con la sostenibilidad y el desarrollo responsable del turismo.
LOGISTICA	La logística se refiere al marco de planificación que permite a las empresas almacenar y transportar sus mercancías a sus clientes. Abarca la adquisición, la gestión de inventarios, la distribución, el almacenamiento, el transporte, el embalaje y la gestión de riesgos.

4. Clasificación UNSPSC

Con el fin de identificar el objeto de la contratación y homogeneizar aquellos bienes y servicios de común utilización con especificaciones técnicas, patrones de desempeño, calidades iguales o similares para desarrollar las actividades del proyecto de inversión, se hace necesario clasificar cada uno con los códigos UNSPSC.

CODIGO	DESCRIPCIÓN
90101603	Servicio de catering
80141607	Gestión de eventos
82151704	Servicio de musicos

81141601	Logística
93141500	Desarrollo y servicios sociales
93141900	Desarrollo rural
20102301	Transporte de personal
90111802	Habitación doble

5. Aspectos generales

5.1. Identificación del sector económico.

Según la división clásica, los sectores de la economía son:

Sector primario: producción básica y actividades agro
Sector secundario: producción de bienes y el sector industrial
Sector terciario: sector de servicios

El bien o servicio a contratar se encuentra en el sector **TERCIARIO** Se denomina sector servicios al conjunto de todas aquellas actividades que no producen bienes materiales en forma directa, servicios que se ofrecen para satisfacer las necesidades de la población. Incluye todo lo relativo al Gobierno, Salud/hospitales, Educación, Banca, Seguros, Servicios financieros, Servicios legales, servicios públicos, servicios administrativos, de logística y asistenciales, Medios de comunicación, Turismo, Franquicias, Inmobiliarias, Seguridad, Hotelería, Telecomunicaciones, Transporte, Comunicación, Mercadeo, educación, entre otras.

Las empresas de servicio público a menudo se consideran parte del sector terciario cuando proporcionan servicios a las personas, si bien cuando se crea la infraestructura de la empresa de servicio público a menudo se considera parte del sector secundario, aunque el mismo negocio puede estar implicado en ambos aspectos de la operación. Las economías tienden a seguir una progresión de desarrollo que las lleve de una gran confianza en la agricultura hacia el desarrollo de la industria (p.ej. automóviles, textil, construcción naval, acero, minería) y finalmente hacia una estructura basada en el servicio. Mientras que la primera

economía para seguir esta trayectoria en el mundo moderno fue la del Reino Unido, la velocidad en la cual otras economías han hecho más adelante la transición basada en los servicios, a veces llamados postindustriales, se ha acelerado sobre ésta.

5.2. Variables macroeconómicas

PRODUCTO INTERNO BRUTO – PIB. [1]

En el tercer trimestre de 2024pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,0% respecto al mismo periodo de 2023
Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 10,7% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual).

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 14,1% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 2,1% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

En lo corrido del año 2024pr , respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 1,6%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 8,9% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).

[1] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,2% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,2%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 3,6%.

• Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 2,5%.

• Actividades financieras y de seguros crece 1,5%.

Valor agregado por actividad económica Tasas de crecimiento en volumen1
Tercer trimestre 2024

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024[pr]-III / 2023[pr]-III	2024[pr] / 2023[pr]	2024[pr]-III / 2024[pr]-II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	10,7	8,9	2,5
Explotación de minas y canteras	-7,1	-4,1	-2,1
Industrias manufactureras	-1,3	-2,8	0,2
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	1,0	2,7	-0,2
Construcción	4,1	2,4	-0,2
Comercio al por mayor y al por menor[3]	1,0	0,2	0,3
Información y comunicaciones	0,8	-0,9	1,2
Actividades financieras y de seguros	4,4	0,9	1,5
Actividades inmobiliarias	2,0	1,9	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	0,5	0,2	0,1
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	2,1	4,2	-0,7
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	14,1	9,8	3,6
Valor agregado bruto	**2,1**	**1,7**	**0,2**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	1,3	0,7	0,2
Producto Interno Bruto	**2,0**	**1,6**	**0,2**

Fuente: DANE, PIB_T

5.3. IPC – INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR[2]

En el mes de diciembre de 2024, el IPC registró una variación de 5,20% en comparación con diciembre de 2023. En el último año, las divisiones Educación (10,62%), Restaurantes y hoteles (7,87%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (6,96%), Bebidas alcohólicas y tabaco (5,57%) y por último, Salud (5,54%) se ubicaron por encima del promedio nacional (5,20%). Entre tanto, las divisiones Transporte (5,19%), Bienes y servicios diversos (3,33%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (3,31%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (2,18%), Prendas de vestir y calzado (2,06%), Recreación y cultura (-0,21%) y por último, Información y comunicación (-0,93%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

IPC Variación y contribución mensual Según divisiones de gasto Diciembre 2023 – 2024

[2] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica

		2023		2024	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	11,41	0,43	10,62	0,41
Restaurantes y hoteles	9,43	13,22	1,38	7,87	0,85
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	9,26	2,84	6,96	2,13
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	11,95	0,20	5,57	0,09
Salud	1,71	9,49	0,16	5,54	0,09
TOTAL	100,00	9,28	9,28	5,20	5,20
Transporte	12,93	15,42	1,96	5,19	0,70
Bienes y servicios diversos	5,36	10,08	0,53	3,33	0,18
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	5,00	0,99	3,31	0,63
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	8,94	0,37	2,18	0,09
Prendas de vestir y calzado	3,98	5,23	0,17	2,06	0,07
Recreación y cultura	3,79	7,10	0,24	-0,21	-0,01
Información y comunicación	4,33	0,12	0,00	-0,93	-0,03

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Restaurantes y hoteles, Transporte y Alimentos y bebidas no alcohólicas, las cuales en conjunto contribuyeron con 4,31 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación.

Variaciones y contribuciones de las sub clases en el año

En diciembre de 2024 en comparación con diciembre de 2023, la variación anual de las subclases que más aportaron al índice total fueron: arriendo imputado (7,30%), arriendo efectivo (7,55%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (8,12%), transporte urbano (8,21%), combustibles para vehículos (6,77%), frutas frescas (17,40%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (8,05%), educación preescolar y básica primaria (12,21%), suministro de agua (7,30%) y chocolate y productos a base de chocolate (61,58%). Las mayores contribuciones negativas se presentan en: huevos (-9,85%), vehículo particular nuevo o usado (-2,71%), equipos de telefonía móvil, similares y reparación (-23,46%), tomate (-14,96%) y aceites comestibles (-6,08%).

IPC Variación y contribución mensual Por principales subclases diciembre 2024

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Arriendo imputado	7,30	0,91
Arriendo efectivo	7,55	0,69
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	8,12	0,59
Transporte urbano	8,21	0,37
Combustibles para vehículos	6,77	0,23
Frutas frescas	17,40	0,20
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	8,05	0,18
Educación preescolar y básica primaria	12,21	0,17
Suministro de agua	7,30	0,14
Chocolate y productos a base de chocolate	61,58	0,14

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

5.4. SALARIO MÍNIMO

El Salario Mínimo Legal Mensual es la percepción básica que establece la Ley. Esto sería lo que les corresponde a los trabajadores por la prestación de sus servicios laborales. Lo cual define la situación de los asalariados en cuanto a poder adquisitivo, frente a la inflación.[3]

3

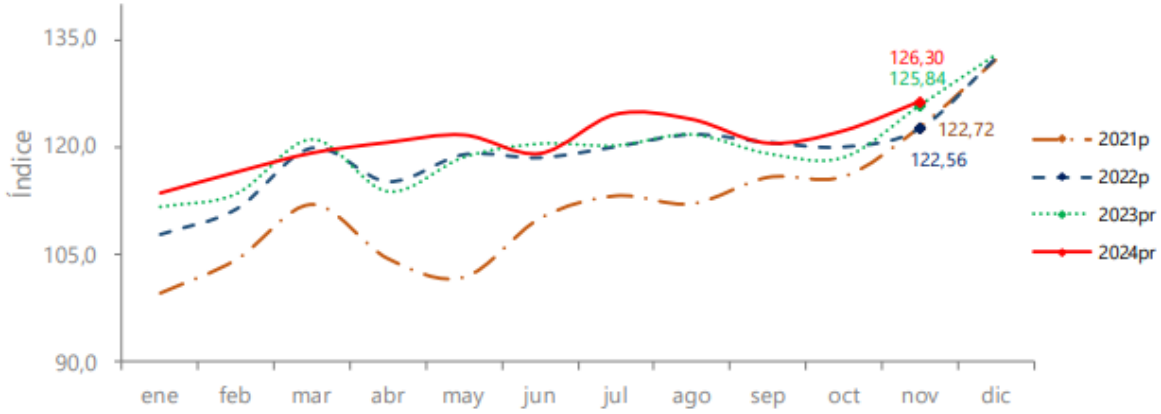
...Año...	Salario mínimo mensual.....	Auxilio de Transporte	Normatividad Decreto
2025	**1.423.500**	**200.000**	**1572 de dic 24 de 2024**
2024	1.300.000	162.000	2292 de dic 29 2023
2023	1.160.000	140.606	2623 de dic 28 2022
2022	1.000.000	117.172	1724 de dic 15 de 2021
2021	908,526	106,454	1786 de dic 29 de 2020
2020	877,803	102,854	2360 de dic 26 de 2019
2019	828,116	97,032	2451 de dic 27 de 2018
2018	781,242	88,211	2269 de dic 30 de 2017
2017	737,717	83,140	2209 de dic 30 de 2016
2016	689,455	77,700	2552 de dic 30 de 2015

5.5. Indicador de seguimiento a la economía (ISE)[4]

Para el mes de noviembre de 2024pr el ISE en su serie original, se ubicó en 126,30, lo que representó un crecimiento de 0,36% respecto al mes de noviembre de 2023pr (125,84).

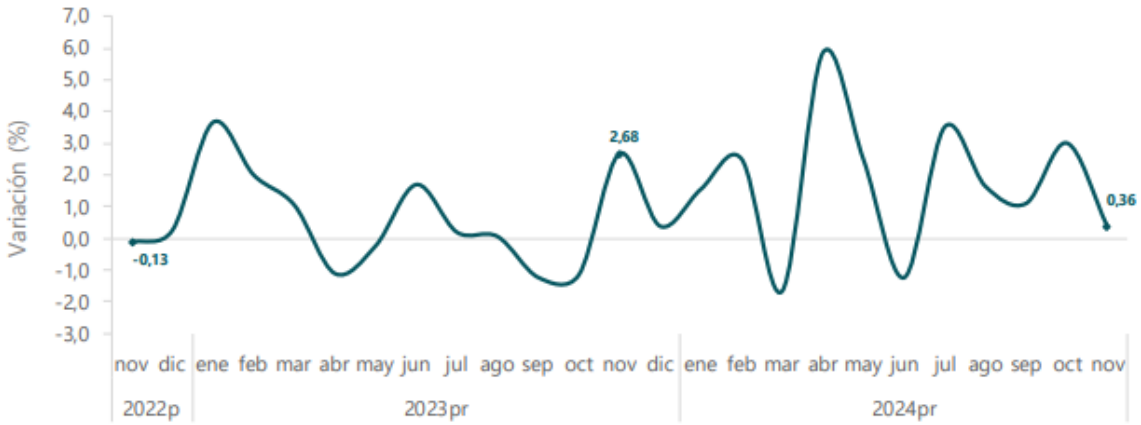
[4] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/bol-IPC-sep2024.pdf

Índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (base 2015) Serie original 2021p-2024pr (noviembre)



Fuente: DANE, ISE
[Pr]preliminar
[P]provisional

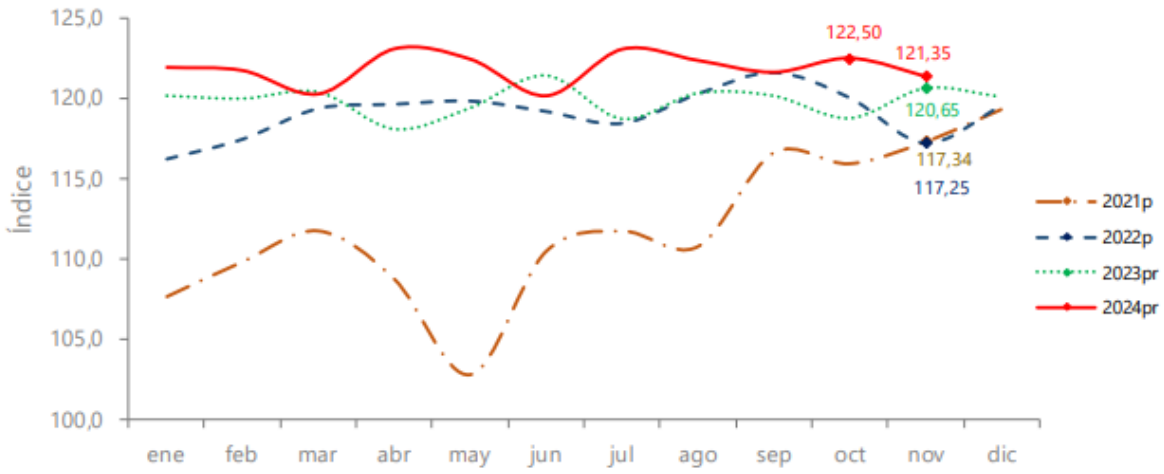
Tasa de crecimiento anual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) Serie original 2022p - 2024pr (noviembre)



Fuente: DANE, ISE
[Pr]preliminar
[P]provisional

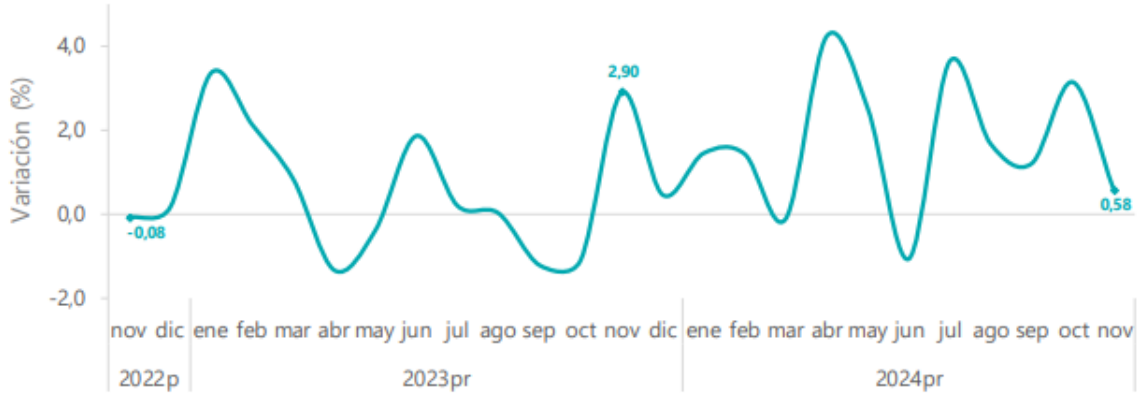
Para el mes de noviembre de 2024pr el ISE en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, se ubicó en 121,35, lo que representó un crecimiento de 0,58% respecto al mes de noviembre de 2023pr (120,65).

Índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (base 2015) Serie ajustada por efecto estacional y calendario 2021p - 2024pr (noviembre)



Fuente: DANE, ISE
[pr]preliminar
[p]provisional

Tasa de crecimiento anual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) Serie ajustada por efecto estacional y calendario 2022p - 2024pr (noviembre)

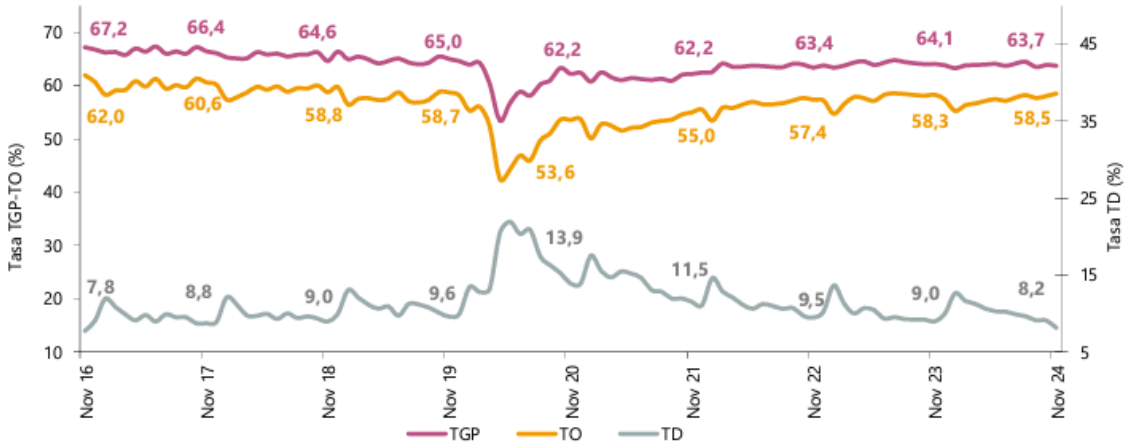


Fuente: DANE, ISE
[Pr]preliminar
[P]provisional

5.6. Principales indicadores del mercado laboral

Para el mes de noviembre de 2024, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,2%, lo que representó una disminución de 0,8 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2023 (9,0%). La tasa global de participación se ubicó en 63,7%, mientras que en noviembre de 2023 fue 64,1%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,5%.

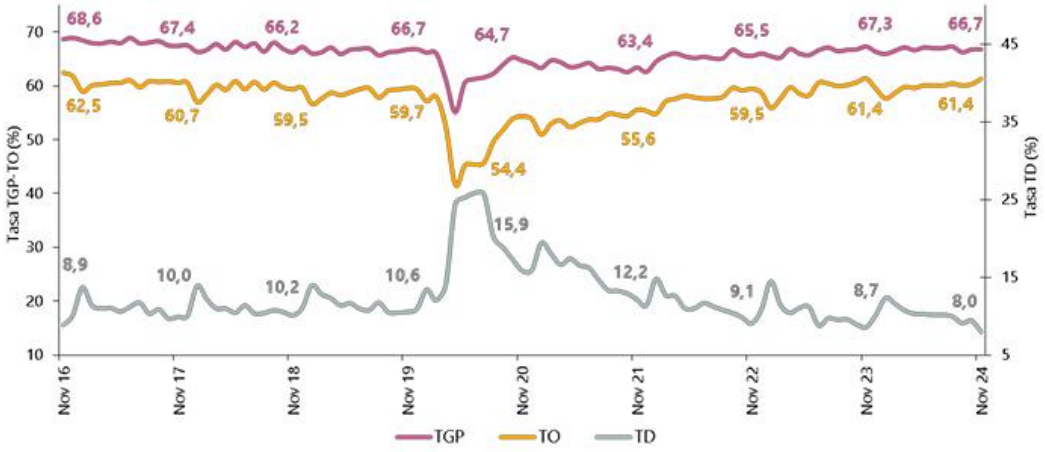
Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) Total nacional Noviembre (2016 - 2024)



Fuente: DANE, GEIH.

En noviembre de 2024, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,0%, mientras que en el mismo mes de 2023 fue 8,7%. La tasa global de participación se ubicó en 66,7% y la tasa de ocupación fue 61,4%. En noviembre de 2023 estas tasas fueron 67,3% y 61,4%, respectivamente.

Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) Total 13 ciudades y áreas metropolitanas Noviembre (2016 - 2024)



Fuente: DANE, GEIH.

5.6.1. Población Ocupada Según Rama De Actividad

En el mes de noviembre de 2024, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 23.605 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (0,8 puntos porcentuales); Industrias manufactureras (0,6 puntos porcentuales) y Alojamiento y servicios de comida (0,5 puntos porcentuales).

Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad Total nacional Noviembre (2023 - 2024)

Rama de actividad	Total nacional				
	Noviembre 2023	Noviembre 2024	Distribución % 2024	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.186**	**23.605**	**100**	**420**	
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.784	2.972	12,6	188	0,8
Industrias manufactureras	2.386	2.532	10,7	147	0,6
Alojamiento y servicios de comida	1.568	1.680	7,1	112	0,5
Comercio y reparación de vehículos	3.975	4.078	17,3	103	0,4
Información y comunicaciones	455	497	2,1	42	0,2
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	569	609	2,6	40	0,2
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	2.040	2.078	8,8	38	0,2
Transporte y almacenamiento	1.741	1.777	7,5	37	0,2
Actividades inmobiliarias	270	290	1,2	19	0,1
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.327	3.286	13,9	-41	-0,2
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.941	1.892	8,0	-49	-0,2
Actividades financieras y de seguros	486	418	1,8	-68	-0,3
Construcción	1.642	1.496	6,3	-146	-0,6

5.7. EMPRENDIMIENTOS EN MIPYIMES Y POBLACIÓN VULNERABLE

En Colombia, la alta prevalencia de la informalidad y del empleo en empresas pequeñas implica una mayor vulnerabilidad a los efectos económicos de la crisis (Alfaro, Becerra & Eslava, 2020). La importancia de la informalidad y del empleo en pequeñas empresas en los sectores directamente afectados, implica que un 56 % de los trabajadores colombianos se está enfrentando a una posible pérdida del empleo y de sus ingresos desde el inicio de la crisis. Esto ocurre como consecuencia de la falta de protección laboral para la mayoría de estos trabajadores y la escasez de crédito para empleados y empleadores (Alfaro, Becerra & Eslava 2020).

En un estudio del Consejo Privado de Competitividad (CPC, 2020) se destaca que el 60% del total de las empresas y el 88% de las microempresas son informales. El 1,2% de las empresas registradas (20.000 empresas) genera el 66,6% del empleo formal, mientras que el 94,6% (1,5 millones de microempresas) genera apenas el 15,2% de los puestos de trabajo formales. Aproximadamente, la mitad del empleo formal del país la generan 4.000 empresas. Pese a su reducción en los últimos años, la informalidad laboral sigue siendo elevada. El porcentaje de ocupados que no

cotizan ni a salud ni a pensiones representa el 62,3 % del total. Además, el autoempleo en Colombia representa el 51,2 % del empleo total y el salario mínimo equivale al 95 % de la mediana de los salarios.

Según el BID, precisamente la ausencia en la capacidad de generar trabajo formal es una de las razones por las que existe alta rotación, lo que promueve que los trabajadores cambien constantemente de puesto de trabajo (Alaimo, Bosch, Kaplan, Pagés, & Ripani, 2015). Esto afecta la capacidad de acumulación de capital humano y la capacidad de ser productivos, inestabilidad que se traduce en un tránsito entre formalidad e informalidad constante y que resulta en tasas más altas de informalidad laboral. En otras palabras, se retroalimentan la informalidad y la rotación laboral en un círculo vicioso que se debe evitar desde su inicio, crean- do los incentivos necesarios y las medidas correctas para proteger el empleo formal, favorecer una inserción segura, asegurar una mayor estabilidad para los trabajadores y, finalmente, impulsar la productividad (Alaimo, Bosch, Kaplan, Pagés, & Ripani, 2015).

Siguiendo esta línea, los países con tasas de informalidad del 30% al 80%, como la mayoría de los que integran la región latinoamericana, enfrentan retos como la reducción de horas y la pérdida de trabajo derivado de la pandemia; esto significa para los trabajadores informales o poco calificados una pérdida de ingresos sin posibilidad de recibir beneficios por desempleo, pues el 65 % de los trabajadores informales vulnerables no son beneficiarios de ninguna forma de protección social (Bonaglia & Nieto Parra, 2020); (OCDE, 2020). Por tal motivo, no se puede permitir que la informalidad laboral continúe expandiéndose, sino que se deben enfocar todos los esfuerzos en proteger el empleo formal.

Precisamente por eso el país debe diseñar e implementar instrumentos y políticas de apoyo en materia laboral. Esta crisis puso en evidencia la existencia de un sector laboral con muy poco acceso, o incluso sin acceso, a seguridad social, por lo cual es altamente vulnerable a estos choques económicos y laborales. En tal sentido, las medidas de política y los estímulos económicos para apoyar tanto a empresas como a personas son fundamentales.

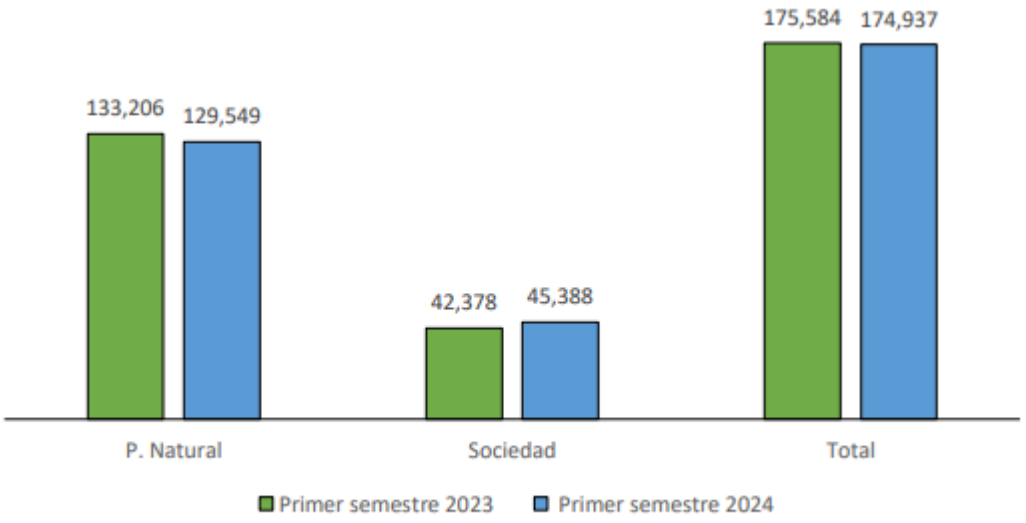
a. Composición empresarial[5]

[5] https://confecamaras.org.co/wp-content/uploads/2024/01/informe-dinamica-de-creacion-de-empresas-2023.pdf

La Confederación Colombiana de Cámaras de Comercio (Confecámaras) presenta el informe de dinámica de creación de empresas para el primer semestre de 2024, analizando el comportamiento de la constitución de sociedades y matrícula de personas naturales. Según los registros del RUES de las cámaras de comercio del país, en la primera mitad de 2024 se crearon 174.937 nuevas empresas, un 0,4% menos que en 2023 cuando se establecieron 175.584 compañías en el mismo periodo. Del total de nuevas empresas, el 74% fueron creadas por personas naturales y el 26%, por sociedades. En comparación con 2023, las matrículas de nuevas de sociedades aumentaron un 7,1%, mientras que las de personas naturales disminuyeron en un 2,7%.

Este resultado refleja un panorama alentador para el tejido empresarial colombiano, evidenciando la fortaleza y el dinamismo de las empresas como motor del desarrollo económico del país. Estudios de Confecámaras han encontrado que las sociedades en Colombia tienen una tasa de supervivencia del 44% a los cinco años, mientras que las personas naturales solo alcanzan el 30%. Esto revela la mayor capacidad de las empresas para enfrentar obstáculos y perdurar en el tiempo. Asimismo, las sociedades también presentan una tasa de movilidad del 18%, considerablemente superior al 0,7% de las personas naturales, es decir, que las empresas tienen una mayor probabilidad de crecer, expandirse o diversificar sus operaciones.

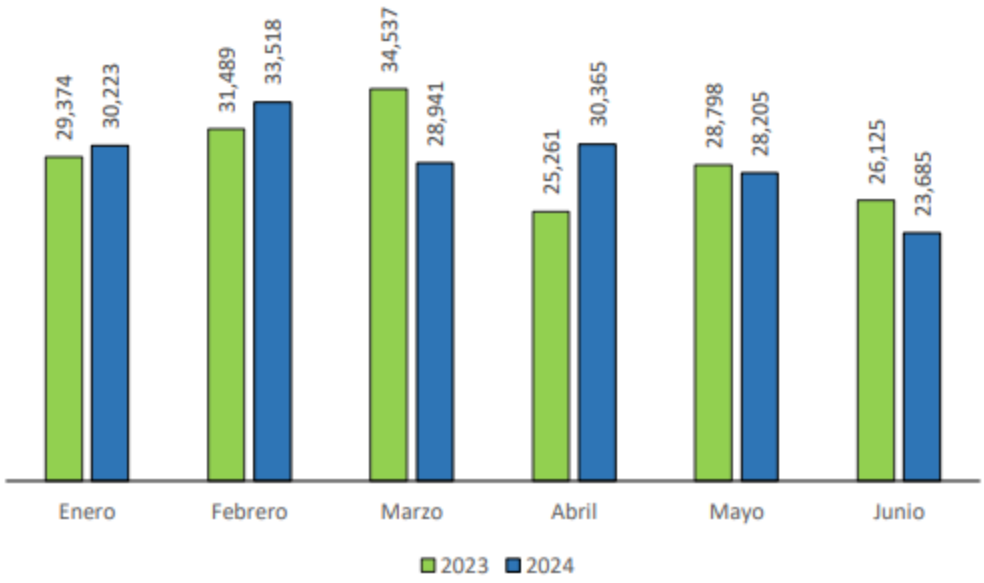
Creación de empresas según organización jurídica



Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

En 2024, la creación de empresas alcanzó su mayor repunte en febrero y su punto más bajo al cierre del semestre. Desde abril, se observó una tendencia a la baja en la creación de empresas como se evidencia a continuación.

Creación de empresas por mes



Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

Creación de empresas por tamaño

Al comparar la evolución de la creación de empresas entre 2023 y 2024, considerando su tamaño en función del valor de sus activos, se evidenció una reducción del 0,4% en la creación de microempresas y una disminución del 25% en las empresas medianas. En contraste, la creación de pequeñas y grandes empresas aumentó en 1,4% y 100% respectivamente.

Creación de empresas por tamaño

Tamaño	2023-1	2024-1	Variación %	Contribución
Microempresa	175.066	174.416	-0,4%	-0,4%
Pequeña	487	494	1,4%	0,0%
Mediana	28	21	-25,0%	0,0%
Grande	3	6	100,0%	0,0%
Total	**175.584**	**174.937**	**-0,4%**	**-0,4%**

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

Creación de empresas por organización jurídica

Durante el primer semestre de 2024, se constituyeron 45.388 empresas como sociedades, representando un aumento del 7,1% en comparación con las 42.378 empresas creadas en el primer semestre de 2023. De las sociedades creadas en 2024, 44.955 eran microempresas, 416 pequeñas, 12 medianas y 5 grandes. Cabe destacar que, en el mismo período de 2023, solo se creó una sociedad grande.

La solidez del tejido empresarial nacional se ve reforzada por este indicador positivo. Es preciso recordar que las empresas sociedades presentan una tasa de supervivencia del 44% a los cinco años, superando significativamente el 30% alcanzado por las personas naturales y que, a su vez, las sociedades exhiben una tasa de movilidad del 18%, considerablemente superior al 0,7% de las personas naturales.

Nuevas sociedades por tamaño

Tamaño	2023	2024	Variación %	Contribución
Microempresa	41.943	44.955	7,2%	7,1%
Pequeña	417	416	-0,2%	0,0%
Mediana	17	12	-29,4%	0,0%
Grande	1	5	400,0%	0,0%
Total	**42.378**	**45.388**	**7,1%**	**7,1%**

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

El crecimiento del 7,1% en el primer semestre de 2024 supera significativamente los incrementos observados en los primeros semestres de 2022 y 2023, que fueron del 1,3% y 0,3%, respectivamente. Este notable aumento para 2024 resalta la importancia de esta variación positiva para el país. La variación positiva en el número de sociedades es liderada principalmente por el sector servicios, donde se registró un aumento del 9,7% en la creación de nuevas empresas. Esta tendencia positiva se extiende a otros sectores como la construcción y el comercio, que también experimentaron un incremento en la constitución de nuevas sociedades. En contraste, el sector de extracción fue el único que mostró una disminución en el número de nuevas sociedades creadas. Por otro lado, en el primer semestre de 2024 se crearon 129.549 empresas constituidas como personas naturales, lo que representa una disminución del 2,7% en comparación con las 133.206 creadas en el mismo periodo de 2023. De las empresas constituidas como personas naturales en 2024, 129.461 son microempresas, 78 pequeñas, 9 medianas y 1 grande.

Nuevas empresas de personas naturales por tamaño

Tamaño	2023	2024	Variación %	Contribución
Microempresa	133.123	129.461	-2,8%	-2,7%
Pequeña	70	78	11,4%	0,0%
Mediana	11	9	-18,2%	0,0%
Grande	2	1	-50,0%	0,0%
Total	**133.206**	**129.549**	**-2,7%**	**-2,7%**

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

5.12 SECTOR DE SERVICIO

Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (noviembre 2024p / noviembre 2023)

En noviembre de 2024, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con noviembre de 2023.

Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios Total nacional noviembre 2024p / noviembre 2023

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	24,0	24,2	0,1	-0,3
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	12,3	12,8	0,0	-0,4
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	8,7	8,1	0,2	0,4
J	Divsión 58	Actividades de edición	-4,6	-4,0	1,1	-1,7
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	3,3	-6,6	10,0	-0,2
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-0,8	-1,8	0,0	0,9
J	División 61	Telecomunicaciones	0,3	0,4	-0,1	0,0
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	8,2	5,2	2,8	0,1
LN	Sección L. División 68. Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	5,9	7,4	-1,6	0,1
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-6,0	-6,0	0,1	-0,1
M	Clase 7310	Publicidad	-2,0	-1,9	-0,1	0,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	4,5	4,9	-0,4	0,1
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	1,3	1,3	0,0	0,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	7,7	6,7	0,0	1,0
P	Grupo 854	Educación superior privada	8,4	9,3	0,0	-0,9
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	5,5	4,7	0,7	0,2
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	6,1	5,5	0,5	0,1
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	5,9	2,6	0,3	3,0

Fuente: DANE, EMS

Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (noviembre 2024p / noviembre 2023)

En noviembre de 2024, cuatro de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con noviembre de 2023.

Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios Total nacional noviembre 2024p / noviembre 2023

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total*	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	0,8	-0,5	2,3	-1,0	- -
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-5,1	-1,0	-1,3	-2,9	- -
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	-0,5	0,4	-0,3	-0,5	- -
J	División 58	Actividades de edición	-7,0	-5,0	-1,0	-1,0	- -
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	5,4	2,0	1,4	2,0	- -
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-4,6	-4,0	0,4	-1,1	- -
J	División 61	Telecomunicaciones	-5,3	-2,7	-1,6	-1,0	- -
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	-1,3	0,0	-1,4	0,1	- -
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	2,5	0,1	2,5	-0,1	- -
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-8,0	-4,3	-3,2	-0,5	- -
M	Clase 7310	Publicidad	-7,3	1,3	-7,3	-1,2	- -
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	-4,8	0,5	-0,8	-0,7	-3,7
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-4,6	-1,8	-2,9	0,1	- -
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	7,1	-0,9	8,2	-0,2	- -
P	Grupo 854	Educación superior privada	-3,1	-0,9	-2,0	0,1	-0,4
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	-1,8	-1,1	2,2	-3,0	- -
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	-0,2	-0,2	0,0	0,0	- -
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-0,9	-1,1	0,3	-0,1	- -

Fuente: DANE, EMS

Variación anual de los salarios y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (noviembre 2024p / noviembre 2023)

En noviembre de 2024, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con noviembre de 2023.

Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios Total nacional noviembre 2024p / noviembre 2023

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado sin agencias*	Permanente	Temporal directo	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	11,1	6,6	4,5	--
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	14,1	8,7	5,4	--
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	11,0	5,3	5,7	--
J	Divsión 58	Actividades de edición	8,2	4,1	4,1	--
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	11,9	5,7	6,2	--
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	4,7	7,8	-3,1	--
J	División 61	Telecomunicaciones	6,1	7,2	-1,1	--
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	9,2	6,7	2,5	--
LN	Sección L. División 68, Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	7,1	2,7	4,4	--
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	10,4	6,0	4,4	--
M	Clase 7310	Publicidad	14,7	9,2	5,5	--
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	11,9	3,8	3,5	4,6
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	6,8	2,6	4,2	--
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	5,4	3,0	2,4	--
P	Grupo 854	Educación superior privada	8,7	1,6	1,3	5,8
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	5,0	2,2	2,8	--
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	6,7	2,9	3,9	--
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	10,0	4,2	5,8	--

Fuente: DANE, EMS

5.13. Aspectos técnicos

Para llevar a cabo el presente proyecto cuyo objeto es: Brindar servicio como operador logístico para la participación de Buenaventura en la Vitrina turística de ANATO 2025, en el marco del proyecto de fortalecimiento a la promoción del sector turístico del Distrito especial, industrial, portuario biodiverso y ecoturístico de Buenaventura 2024761090108. En el mismo se plantea el desarrollo de las siguientes actividades:

1. Desarrollar todas las actividades de acuerdo con las cantidades y especificaciones establecidas en la ficha técnica y las contempladas en la

propuesta de acuerdo con las instrucciones que para ello imparta el supervisor**.**

2. Garantizar el transporte ida y regreso Buenaventura – Bogotá-Buenaventura de 28 personas vía terrestre y 2 vía aérea. Las personas se encuentran en el listado entregado por la Alcaldía Distrital- Secretaría de Turismo Incluido el grupo de avanzada (2 personas) que deberán llegar vía aérea dos (2) días antes del inicio del evento para efectos de articulación de montaje y demás.

3. Garantizar el traslado del personal en la ciudad de Bogotá desde y hacia el hotel, restaurante, CORFERIAS. Incluido los días de pico y placa.

4. Garantizar la alimentación: Desayuno, almuerzo, cena e hidratación de la delegación asistente del Distrito de Buenaventura, incluido el personal de avanzada quien deberá llegar dos (2) días antes.

5. Garantizar el alojamiento de la delegación de Buenaventura al evento de ANATO 2025, incluido el grupo de avanzada quienes deberán llegar a Bogotá dos (2) días antes vía aérea.

6. Garantizar la constitución de las garantías que amparen los riesgos que puedan presentarse para el cabal cumplimiento del contrato.

7. Garantizar la presentación del grupo folclórico durante dos (2) días y realizar la respectiva suscripción del mismo en CORFERIAS.

8. Disponer del personal idóneo, así como de todos los insumos, equipos y herramientas necesarias para el desarrollo de las actividades necesarias par el cumplimiento del objeto contractual.

9. El Contratista deberá garantizar en todas las actividades las medidas de bioseguridad necesarias, así Como cumplir con las normas que sean requeridas, en todo caso la omisión de esto en el cual se genere un suceso, percance que afecte la ejecución del contrato es responsabilidad única y exclusivamente del contratista.

10. Las demás que sean requeridas para el cabal desarrollo de las actividades contractuales

5.13.1. ALCANCE DEL OBJETO

Zonas turísticas del Distrito Especial de Buenaventura.
Con el proyecto se busca articular la cadena de valor del sector turístico del Distrito de Buenaventura, con las campañas de promoción, mercadeo y fortalecimiento y con los diferentes actores para informar la oferta (turismo de naturaleza, científico, étnico, empresarial, cultural, ancestral, gastronómico) de una manera adecuada y eficaz tanto a los propios nativos como a visitantes y turistas potenciales del territorio de Buenaventura del orden nacional e internacional. ANATO, es la vitrina turística más importante de Colombia. A esta asisten representaciones de todos los departamentos y distritos del país. Sumado a las delegaciones de países de América, Europa, Asia y Africa . Por consiguiente el alcance del presente proyecto, abarca el territorio, la nación y todos los países invitados a la versión de ANATO 2025.

5.14. Aspectos regulatorios

En Colombia, la logística y el turismo están regulados por varias leyes y normativas que buscan garantizar el buen funcionamiento de estos sectores, promoviendo la competitividad, la seguridad, la sostenibilidad y el cumplimiento de estándares internacionales. Aquí te detallo algunos de los aspectos regulatorios más importantes para ambos sectores:

Regulaciones en el Sector Logístico en Colombia

1. **Ley 105 de 1993 – Ley del Transporte**
   - Regula el transporte en Colombia, estableciendo las disposiciones generales para el transporte terrestre, aéreo, marítimo y fluvial. Esta ley incluye normas sobre la seguridad vial, las licencias de operación y la infraestructura de transporte.
2. **Decreto 1743 de 1999 – Reglamento de Transporte de Carga**
   - Establece las reglas para la operación del transporte de carga, incluidas las normativas sobre el transporte de mercancías peligrosas, la calidad de los vehículos, la seguridad en las carreteras y las responsabilidades de los transportistas.
3. **Ley 1682 de 2013 – Ley de Logística**

- Esta ley tiene como objetivo el fomento de la logística en Colombia, promoviendo la integración del sistema logístico nacional, y regula aspectos relacionados con la cadena de suministro, el transporte intermodal y la infraestructura logística.

4. **Decreto 019 de 2012 – Simplificación Administrativa**
   - Aunque no es exclusivo del sector logístico, este decreto busca la simplificación de los trámites y regulaciones administrativas, incluyendo aquellas relacionadas con las operaciones de transporte y comercio internacional.
5. **Superintendencia de Transporte**
   - Esta entidad tiene la función de supervisar y regular las actividades de transporte en Colombia, garantizando la calidad, seguridad y eficiencia del servicio de transporte, tanto de carga como de pasajeros. Además, se encarga de vigilar el cumplimiento de la normativa por parte de los operadores logísticos.
6. **Normas sobre Seguridad en la Cadena de Suministro**
   - Colombia cuenta con normativas relacionadas con la seguridad y el control en la cadena de suministro, como las establecidas por la **Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN)** para la correcta gestión de aduanas y la trazabilidad de las mercancías.
7. **Ley 1581 de 2012 – Protección de Datos Personales**
   - Aunque no es exclusiva del sector logístico, esta ley es relevante para las empresas que manejan información personal en sus procesos logísticos, especialmente en lo que respecta al manejo de datos de clientes y proveedores.

- **Regulaciones en el Sector Turismo en Colombia**

1. **Ley 300 de 1996 – Ley General de Turismo**
   - Es la norma principal que regula el sector turístico en Colombia. Esta ley establece las disposiciones para la promoción del turismo, la protección de los derechos de los turistas, la organización y operación de los prestadores de servicios turísticos, y la creación de políticas para el desarrollo del turismo en el país.
2. **Ley 1101 de 2006 – Ley de Turismo Sostenible**
   - Busca garantizar que el desarrollo del turismo en Colombia se haga de forma sostenible, protegiendo los recursos naturales y culturales del país. Esta ley establece directrices sobre el manejo adecuado de

los destinos turísticos, promoviendo la preservación del medio ambiente.

3. **Decreto 1075 de 2015 – Decreto Único Reglamentario del Sector Turismo**
    - Regula las actividades turísticas en Colombia, establece los procedimientos para el registro de prestadores de servicios turísticos, y organiza la estructura administrativa del sector, consolidando y simplificando los requisitos normativos para las empresas turísticas.
4. **Ley 1558 de 2012 – Ley de Incentivos para la Formalización del Turismo**
    - Establece incentivos para las empresas turísticas que se formalicen, con el objetivo de mejorar la calidad del sector y promover la competitividad de las mipymes turísticas en Colombia.
5. **Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MINCIT)**
    - El MINCIT es el ente encargado de formular y coordinar la política pública en el sector turístico, trabajando en conjunto con las autoridades regionales y locales para garantizar el cumplimiento de las normativas y promover la competitividad del turismo en Colombia.
6. **ProColombia**
    - Aunque no es una ley o decreto, ProColombia juega un papel clave en la promoción de Colombia como destino turístico. Esta entidad gubernamental facilita la inversión, el comercio y el turismo, promoviendo a Colombia en mercados internacionales y fomentando la cooperación con actores del sector privado.
7. **Normas sobre Turismo Responsable y Sostenible**
    - En las últimas décadas, Colombia ha desarrollado normativas y directrices orientadas a garantizar que el desarrollo del turismo sea responsable y sostenible. Esto incluye el fomento de prácticas que respeten a las comunidades locales, la biodiversidad, y los recursos culturales.
8. **Registro Nacional de Turismo (RNT)**
    - Todos los prestadores de servicios turísticos deben estar inscritos en el **Registro Nacional de Turismo**, lo que implica cumplir con ciertos estándares de calidad y seguir las normativas establecidas para operar legalmente en el sector.
9. **Normas de Seguridad para el Turismo**
    - Existen regulaciones relacionadas con la seguridad de los turistas, como la regulación sobre la señalización en las rutas turísticas, la seguridad en el transporte turístico y las medidas de protección en los

sitios turísticos, especialmente para evitar accidentes y mejorar la experiencia de los turistas.

5.15. Limitación Mipymes

En este proceso de selección, podrán participar todas las personas naturales y jurídicas nacionales y extranjeras, directamente o a través de Consorcios o Uniones Temporales, que cumplan con las condiciones previstas en este pliego de condiciones, legalmente constituidas, domiciliadas en Colombia, matriculadas en la Cámara de Comercio respectiva, con registro único de proponentes (RUP) actualizado, vigente y en firme

Según lo dispuesto en el ***Artículo 2.2.1.2.4.2.2. Convocatorias limitadas a Mipyme (adicionado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021.*** Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia.

"Limitaciones territoriales. De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, las Entidades Estatales, independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, pueden realizar convocatorias limitadas a Mipyme colombianas que tengan domicilio en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato.

En ambas situaciones el proceso será limitado a mi pyme, cuando concurran los siguientes requisitos:

1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales

independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.

Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.

PARÁGRAFO. Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de Mí pyme, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente artículo.

De igual forma el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020, establece que:

"ARTÍCULO 12. Promoción del desarrollo en la contratación pública. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 13, 333 Y 334 de la Constitución Política, el Gobierno Nacional definirá las condiciones y los montos de acuerdo con los compromisos internacionales vigentes, para que, en desarrollo de los Procesos de Contratación, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, adopten en beneficio de las Mipyme, convocatorias limitadas a estas en las que, previo a la Resolución de apertura del proceso respectivo, se haya manifestado el interés de por lo menos dos (2) Mipyme.

Por lo anterior, si se reciben dos (2) o más solicitudes de limitación a Mipyme, el proceso se limita de lo contrario no.

5.16. Otros aspectos relevantes del mercado

6.1.1.

En Colombia, el sector de la construcción debe cumplir con diversas normas, permisos y certificaciones relacionadas con la gestión ambiental, la seguridad y la calidad. Estos requisitos buscan asegurar que las obras sean sostenibles y cumplan con los estándares nacionales e internacionales. Aquí tienes un resumen de las principales licencias, permisos y certificaciones que se aplican en el país:

5.16.01. Licencias Ambientales

- La Licencia Ambiental es un permiso otorgado por la ANLA para proyectos turísticos que puedan tener un impacto significativo sobre el medio ambiente. Esta licencia es necesaria en proyectos de gran escala como la construcción de complejos turísticos, resorts, hoteles de gran capacidad, y otros desarrollos que afecten áreas naturales o protegidas.
- Para obtener esta licencia, se debe presentar un Estudio de Impacto Ambiental (EIA) que evalúe los posibles efectos de las actividades turísticas sobre los ecosistemas locales, la fauna y la flora.
- Las zonas de influencia y los proyectos en áreas protegidas (como parques nacionales) están sujetos a una evaluación más estricta.

Plan de Manejo Ambiental (PMA)

- Cuando el impacto ambiental de un proyecto turístico no es lo suficientemente significativo como para requerir una licencia ambiental completa, se puede requerir la presentación de un Plan de Manejo Ambiental (PMA).
- Este plan establece las medidas que la empresa debe adoptar para minimizar y controlar los impactos ambientales negativos durante las actividades turísticas. Es común en proyectos de pequeña y mediana escala.

Autorizaciones para el Uso de Recursos Naturales

- Si un proyecto turístico implica el uso de recursos naturales específicos, como la extracción de agua de fuentes hídricas o el uso de áreas forestales, es posible que se requiera una autorización ambiental adicional.
- Las autoridades locales o regionales, como las Corporaciones Autónomas Regionales (CAR), pueden otorgar estos permisos, siempre que se cumpla con las normativas ambientales locales.

Certificación Ambiental en Áreas Protegidas

- Si el proyecto se desarrolla en áreas naturales protegidas, como parques nacionales, reservas de la biosfera o zonas de importancia ambiental, el turismo debe ajustarse a las regulaciones específicas de estas áreas, que incluyen restricciones sobre la capacidad de carga y las actividades permitidas.

- Las autoridades del Sistema de Parques Nacionales Naturales de Colombia (Parques Nacionales) regulan los proyectos turísticos en estas zonas.

Evaluación de Impacto Ambiental para Proyectos de Infraestructura Turística

- Si un proyecto implica la construcción de infraestructuras como carreteras, puentes o instalaciones en áreas de alto valor ambiental, también será necesario un Estudio de Impacto Ambiental que evalúe cómo podría alterar el ecosistema local.

5.16.02. Normas de Calidad

Registro Nacional de Turismo (RNT)

- El RNT es un registro obligatorio para todos los prestadores de servicios turísticos en Colombia. Para poder operar legalmente en el sector, las empresas deben inscribirse en este registro ante el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MINCIT).
- Esta normativa busca formalizar y regular el sector, asegurando que los prestadores de servicios turísticos cumplan con los requisitos mínimos de operación y calidad.

Normas Técnicas Sectoriales (NTS)

- Las Normas Técnicas Sectoriales (NTS) son regulaciones específicas que establecen los estándares de calidad para los servicios turísticos en Colombia. Estas normas incluyen requisitos para:
    - Hoteles y alojamientos turísticos: Las NTS-TS 002 y NTS-TS 004 definen los estándares de calidad en el servicio, instalaciones y atención al cliente.
    - Agencias de viajes y operadores turísticos: La NTS-TS 003 establece los requisitos para garantizar la calidad en la organización y prestación de servicios turísticos, así como la seguridad y el bienestar de los turistas.
    - Restaurantes y gastronomía turística: La NTS 600 establece los requisitos de calidad para los establecimientos de alimentos y bebidas destinados al turismo.
- Estas normas ayudan a mejorar la competitividad del sector y garantizan una mejor experiencia para los turistas.

Certificación de Calidad en Turismo (ICONTEC)

- El ICONTEC (Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación) es el organismo que otorga certificaciones de calidad para las empresas turísticas en Colombia. La certificación NTS-TS 001 es especialmente relevante, pues establece un sistema de gestión de la calidad para los prestadores de servicios turísticos.
- Esta certificación tiene como objetivo mejorar la calidad del servicio y garantizar que las empresas turísticas mantengan altos estándares operativos y de atención al cliente.

Sello de Calidad "Destino Turístico Sostenible"

- Este sello es una distinción otorgada a destinos turísticos que cumplen con los estándares de calidad en términos de sostenibilidad. Se evalúan aspectos como la protección ambiental, la promoción de la cultura local, el manejo de residuos, la eficiencia energética y la accesibilidad para personas con discapacidad.
- Esta certificación se ha convertido en una herramienta clave para posicionar a Colombia como un destino turístico responsable y sostenible.

Sistema de Gestión de la Calidad para el Turismo (ISO 9001)

- Algunas empresas turísticas en Colombia adoptan normas internacionales como la ISO 9001, que establece los requisitos para un sistema de gestión de la calidad. Esta norma es ampliamente reconocida a nivel mundial y ayuda a las empresas a garantizar la calidad y la mejora continua en sus servicios.

Certificación en Turismo Responsable

- La Certificación en Turismo Responsable es otorgada a aquellos operadores turísticos que adoptan prácticas éticas y responsables, garantizando el respeto por las comunidades locales, la cultura y el medio ambiente.
- Esta certificación está alineada con principios de sostenibilidad y es especialmente relevante para empresas que operan en comunidades indígenas o zonas rurales.

6. Comportamiento del Gasto Histórico

En este numeral se analizan los procesos de selección adelantados por el Distrito y por otras entidades con objetos similares al del presente estudio, con el fin de identificar las modalidades de selección comúnmente utilizadas, las principales variables de los contratos, los precios contratados y los oferentes adjudicatarios. Lo anterior con el fin de obtener información relevante para el proceso de contratación. Se analizó el histórico de contratación del DISTRITO con base en información del Modelo de Abastecimiento Estratégico de CCE (MAE), bases de datos internas e información del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP). De igual forma, se realizaron consultas en el MAE, SECOP, y en el portal Datos Abiertos Colombia, identificando contrataciones similares adelantadas por otras entidades. Los resultados del análisis se presentan a continuación:

6.2. ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?

De acuerdo con los registros encontrados en las bases de datos, el proceso más reciente con objeto similar realizado por la alcaldía distrital de Buenaventura es el siguiente:

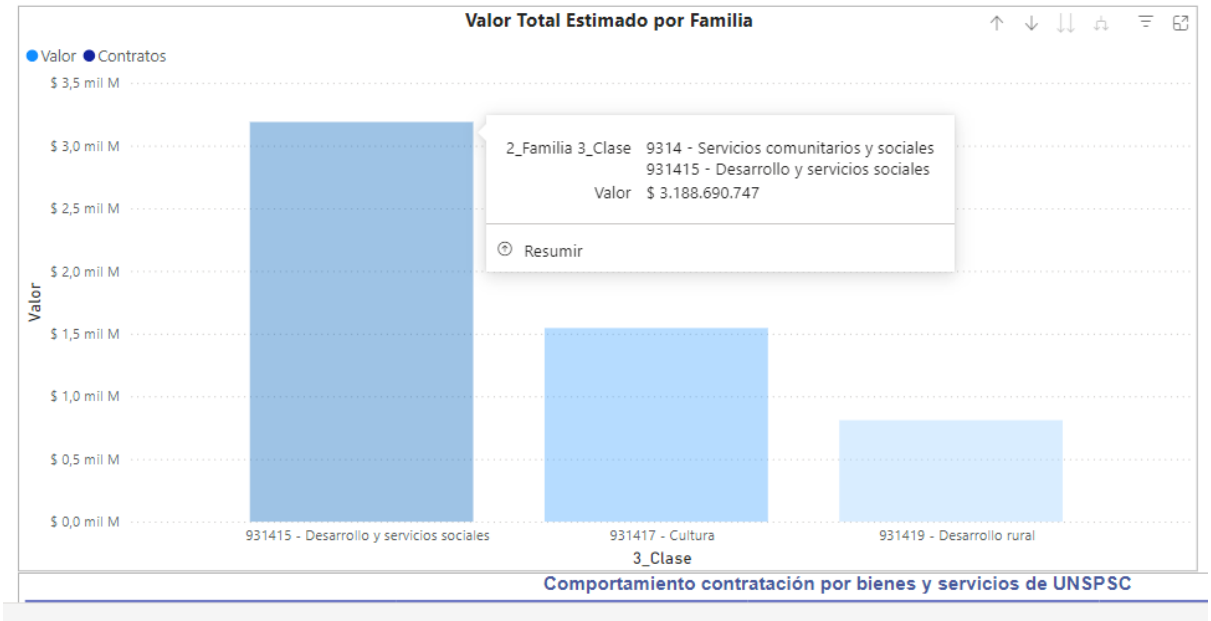
Vigencia	2024
Número del proceso	21846
Modalidad de selección	Mínima cuantía
Objeto	BRINDAR SERVICIO COMO OPERADOR LOGÍSTICO PARA LA PARTICIPACIÓN DE BUENAVENTURA EN LA VITRINA TURÍSTICA DE ANATO 2024, DENTRO DE LAS ACCIONES QUE PERMITEN PROMOCIONAR EL TURISMO DEL DISTRITO, EN EL MARCO DEL PROYECTO 2023761090253

Número del contrato	DTT-2024-0001
Contratista	PACIFIC AMERICAN TOURS SAS
Valor del contrato	$ 57.187.385
Plazo	10 días
Forma de pago	La Alcaldía Distrital de Buenaventura, realizó el 100% del valor del contrato, en un único pago, el cual realizará a la terminación y recibo a satisfacción del cumplimiento del objeto contractual, previo presentación de la factura , certificación de cumplimiento del supervisor, informe de ejecución y el pago de la seguridad social.:
Estado actual del contrato	Liquidado por ejecución normal
URL	https://www.sisnet.com.co/sisnetbuenaventura/administrador/modificarregistroprincipal.jsp

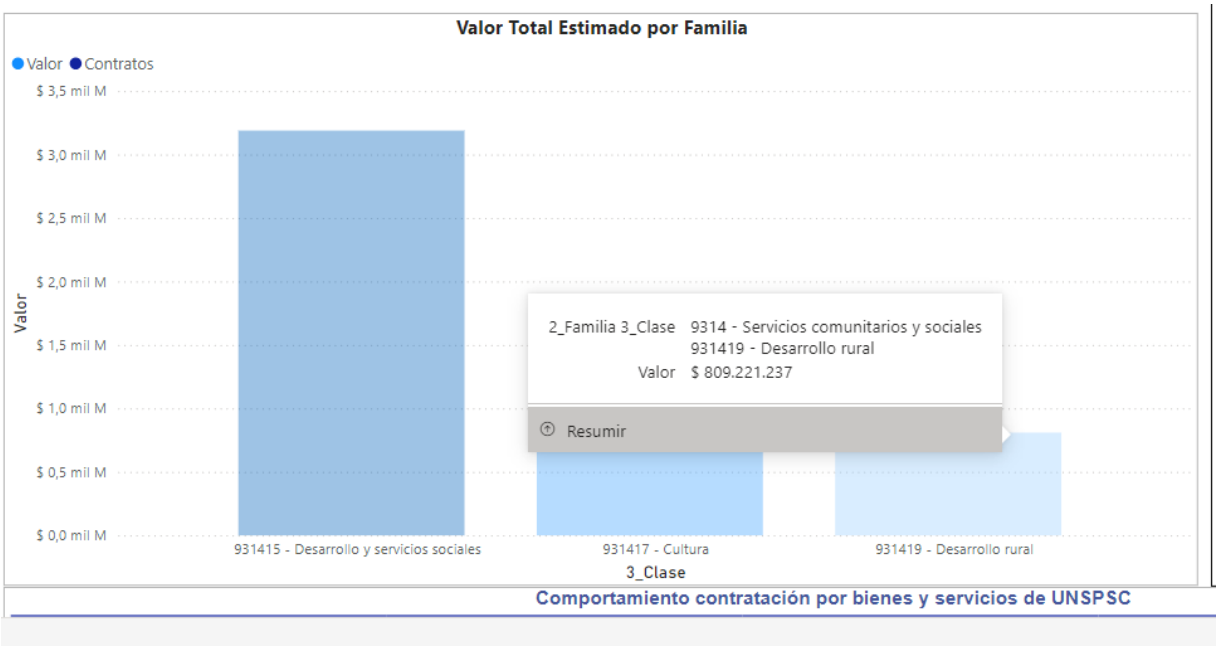
6.3. CONSULTA DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN DEL DISTRITO A TRAVÉS DEL MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO (MAE)

Se consultó en la Herramienta Análisis de la Demanda del MAE los procesos adelantados por la Alcaldía Distrital de Buenaventura durante el periodo 01/08/2021

- 30/08/2024 (últimos 3 años), identificados con los códigos UNSPSC 9311415 y 931419 Servicios comunitarios y sociales relacionados con los bienes y servicios descritos en la FICHA TÉCNICA. A continuación, se presentan las gráficas resultantes de los filtros aplicados:

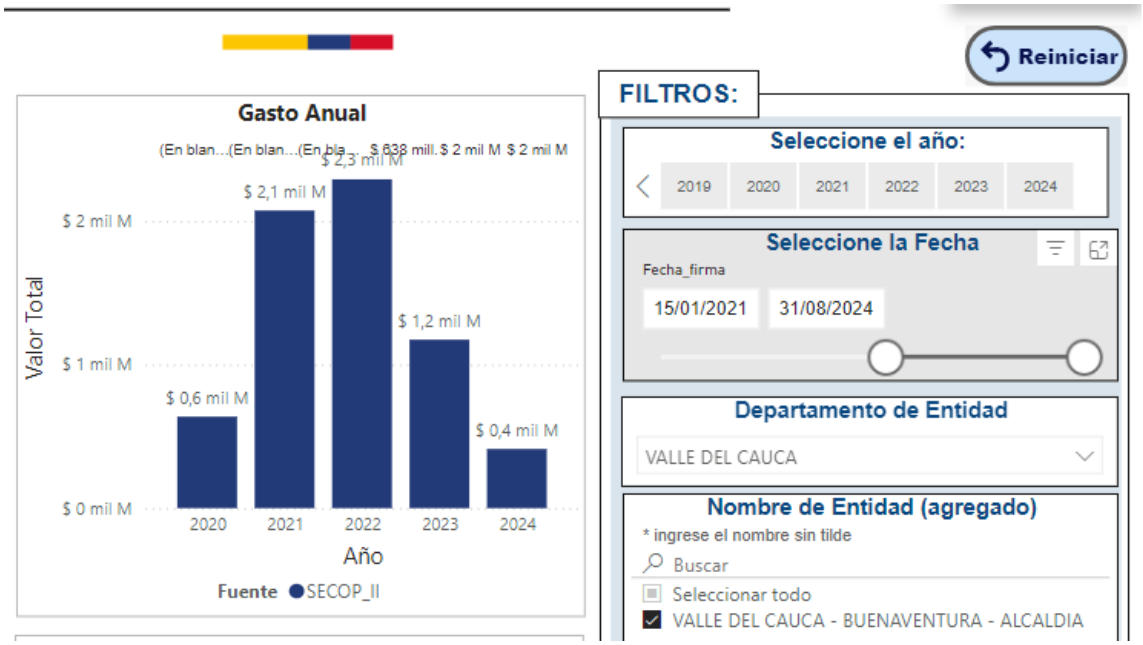


Se puede evidenciar en la gráfica que en los últimos tres (3) años, el Distrito de Buenaventura tiene un acumulado de contratación en el código 931415 Desarrollo y servicios sociales por valor de Tres mil ciento ochenta y ocho millones seiscientos noventa mil setecientos cuarenta y siete pesos moneda legal colombiana ($3.188.690.747).



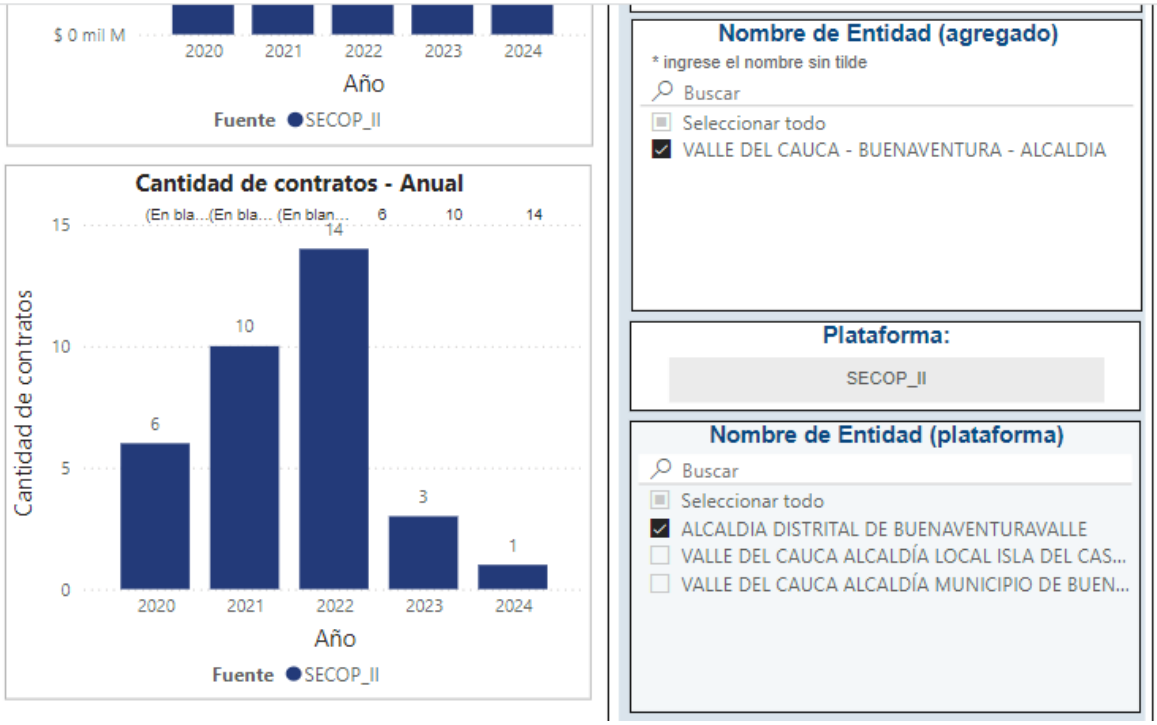
De igual manera se puede observar que en el mismo periodo de tiempo el valor contratado por la Alcaldía Distrital para el código de desarrollo rural asciende a ochocientos nueve millones doscientos veintiún mil doscientos treinta y siete pesos moneda legal colombiana ($ 809.221.237)

GASTO ANUAL



El gasto promedio anual del DISTRITO para los años 2021, 2022 y 2023 fue 1.86 mil millones siendo el año 2022 en el que mayores recursos se invirtieron en los códigos UNSPSC analizados. Con corte a agosto del año 2024 la inversión de recursos fue de 0.4 mil millones .

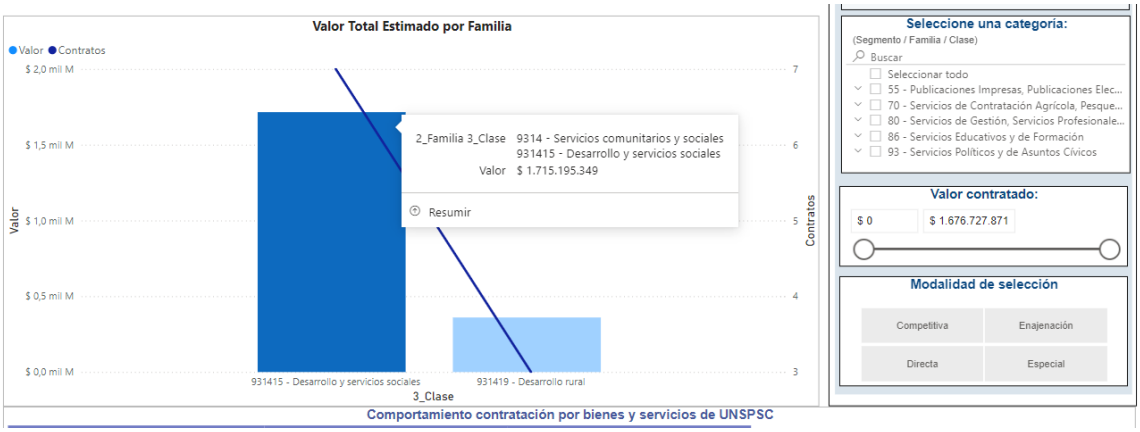
CANTIDAD DE CONTRATOS – ANUAL

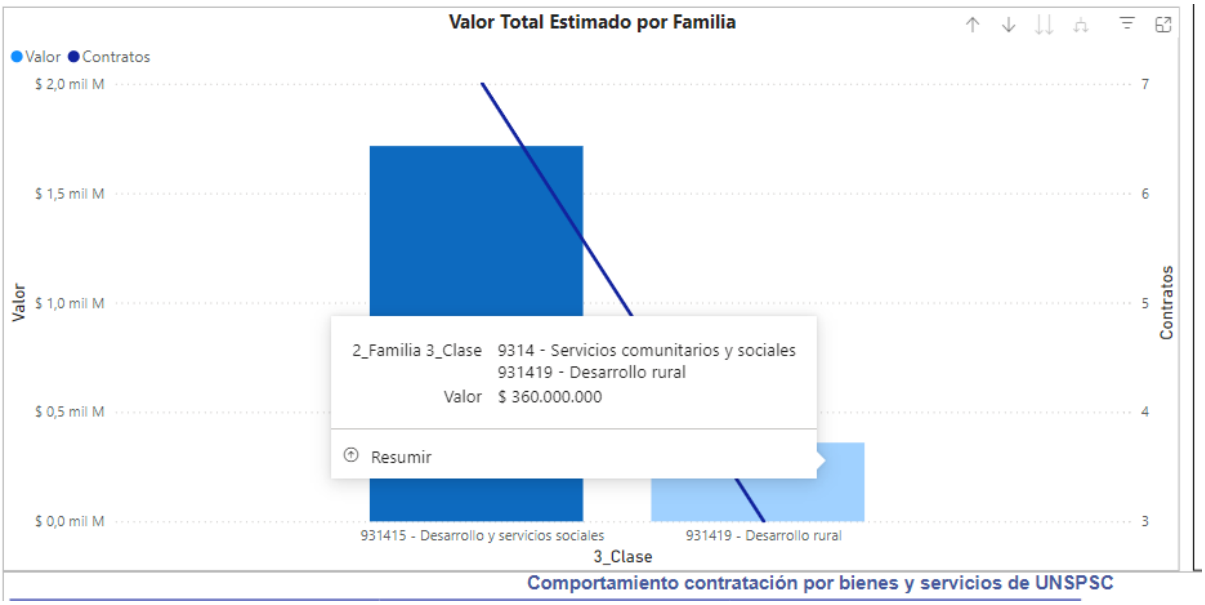


En promedio, el Distrito de Buenaventura suscribió nueve (9) contratos al año durante el periodo analizado (2021, 2022 y 2023, 2024). El año de mayor número de contratos fue el 2022. Con lo que respecta al número de contratos en lo

que va corrido del año 2024, solo se registra un (1) contrato relacionado con los dos códigos analizados.

VALOR TOTAL POR CÓDIGO UNSPSC (AGRUPADOS POR FAMILIA)

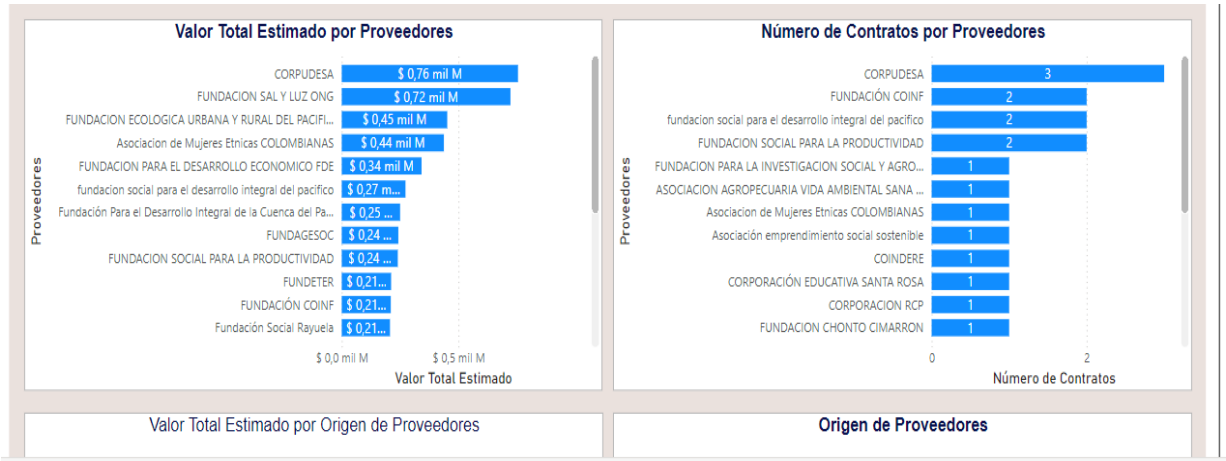




De los códigos UNSPSC analizados, el que representa la mayor inversión durante el periodo analizado es 931415 (Servicios comunitarios y sociales). Con Mil setecientos quince millones ciento noventa y cinco mil trecientos cuarenta y nueve pesos moneda legal colombiana ($1.715.195.349) acumulados.

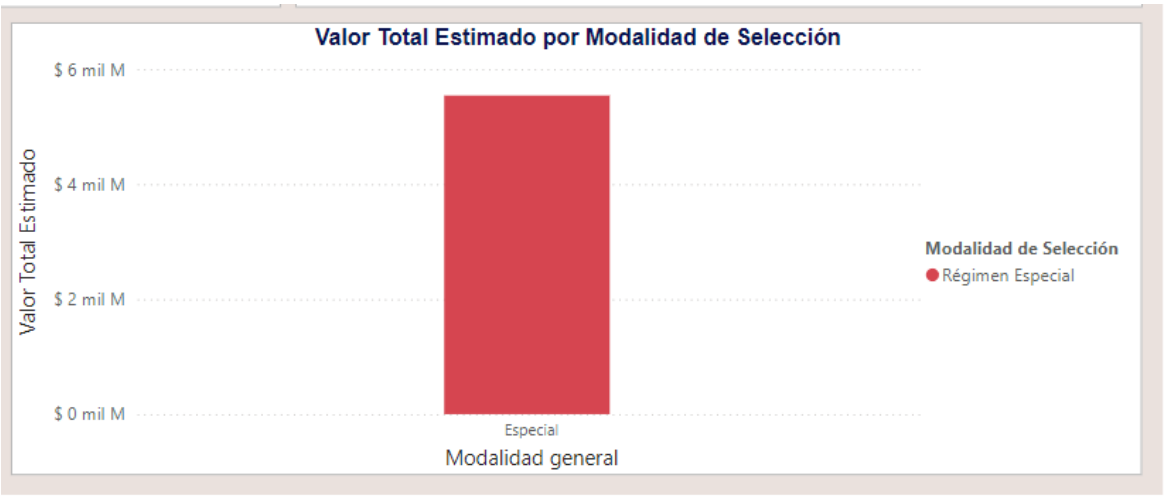
VALOR DE CONTRATOS POR PROVEEDOR

Con respecto a los proveedores, de la gráfica se puede evidenciar que la contratación para estos dos códigos UNSP se ha dado en el Distrito de Buenaventura a través de 12 proveedores, los mismos tienen la característica de ser ESAL del tipo fundación, asociación o corporación.



VALOR ESTIMADO POR MODALIDAD DE SELECCIÓN:

Finalmente, se evidencia que el 100% de las contrataciones realizadas en los años 2021-2022--2023 en el 2024 se adelantaron mediante la modalidad de contratación de régimen especial.



6.4. Procesos de Contratación de otras Entidades Estatales

Las entidades gubernamentales de orden nacional, territorial y municipal han celebrado contratos de prestación de servicios tal y como se evidencia en la siguiente tabla, sin embargo, es importante aclarar que el mismo no refleja en su totalidad la igualdad en las características técnicas requeridas por el Departamento, por cuanto existen infinidad de variables, que hacen completamente heterogéneo un proceso de otro, entre ellas.

Procesos de Contratación de otras Entidades Estatales

TIPO DE PROCESO	ENTIDAD	CUANTIA A CONTRATAR	No PROCESO	OBJETO DEL CONTRATO	PROVEEDOR
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA	MUNICIPIO DE TOCANCIPA	267.920.255	SA-012-MT-2023	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE LOS EVENTOS Y ACTIVIDADES A CARGO DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ (INCLUYE BIENES Y SERVICIOS)	AUDIO DAZ P.A. SYSTEM S.A.S
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA	GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	355.000.000	MC-SGO-0007-2023	PRESTAR SERVICIO LOGÍSTICA INTEGRAL PARA EL PROCESO DE ELECCIONES TERRITORIALES A CELEBRARSE EL 29 DE OCTUBRE DEL 2023 EN EL ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	MGS LOGISTIC SAS
CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA	ANTIOQUIA - INSTITUTO TECNOLÓGICO METROPOLITANO - MEDELLÍN	$ 34,779,725	MC 126 DE 2019	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA ATENCIÓN DE EVENTOS, REQUERIDOS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES NECESARIAS EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N°4600080774 DE 2019 – FORTALECIMIENTO POBLACIÓN VULNERABLE 2019, SUSCRITO CON LA SECRETARIA DE INCLUSIÓN SOCIAL, FAMILIA Y DERECHOS HUMANOS, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.	STRATEGICS POINT S.A.S

TIPO DE PROCESO	ENTIDAD	CUANTIA A CONTRATAR	No PROCESO	OBJETO DEL CONTRATO	PROVEEDOR
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA	MUNICIPIO DE TOCANCIPA	267.920.255	SA-012-MT-2023	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE LOS EVENTOS Y ACTIVIDADES A CARGO DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ (INCLUYE BIENES Y SERVICIOS)	AUDIO DAZ P.A. SYSTEM S.A.S
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA	GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	355.000.000	MC-SGO-0007-2023	PRESTAR SERVICIO LOGÍSTICA INTEGRAL PARA EL PROCESO DE ELECCIONES TERRITORIALES A CELEBRARSE EL 29 DE OCTUBRE DEL 2023 EN EL ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	MGS LOGISTIC SAS
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	ALCALDIA DE CAJICA	$ 281,378,689	SAMC-020-2018	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA EL DESARROLLO DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DE BIENESTAR PARA LOS SERVIDORES Y LOS HIJOS DE LOS SERVIDORES DE LA ADMINISTRACION CENTRAL MUNICIPAL, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE BIENESTAR SOCIAL 2018.”	ELENA MARIA SALAS GRACIA Y COMPAÑÍA LIMITADA – EMPS GROUP CIA LTDA
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	ALCALDIA DE PULI	$ 9,800,000	PMC-008-2017	APOYO LOGISTICO PARA GARANTIZAR LA REALIZACION DE UN CAMPEONATO RELAMPAGO DE FUTBOL DE SALON EN EL MUNICIPIO DE PULI CUNDINAMARCA	FUNDACION ECOLOGICA INTEGRAL CREO EN TI ¿FUNDECO EN TI
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	ALCALDIA DE CAJICA	$ 110,384,400	SAMC-028-2017	SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA EL CORRECTO DESARROLLO DE ACTIVIDAD MOTIVACIONAL Y DE INTEGRACIÓN A FUNCIONARIOS, COMO PARTE DEL PLAN ANUAL DE BIENESTAR SOCIAL DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL MUNICIPAL	CONVETUR S.A.S

TIPO DE PROCESO	ENTIDAD	CUANTIA A CONTRATAR	No PROCESO	OBJETO DEL CONTRATO	PROVEEDOR
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA	MUNICIPIO DE TOCANCIPA	267.920.255	SA-012-MT-2023	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE LOS EVENTOS Y ACTIVIDADES A CARGO DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ (INCLUYE BIENES Y SERVICIOS)	AUDIO DAZ P.A. SYSTEM S.A.S
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA	GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	355.000.000	MC-SGO-0007-2023	PRESTAR SERVICIO LOGÍSTICA INTEGRAL PARA EL PROCESO DE ELECCIONES TERRITORIALES A CELEBRARSE EL 29 DE OCTUBRE DEL 2023 EN EL ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	MGS LOGISTIC SAS

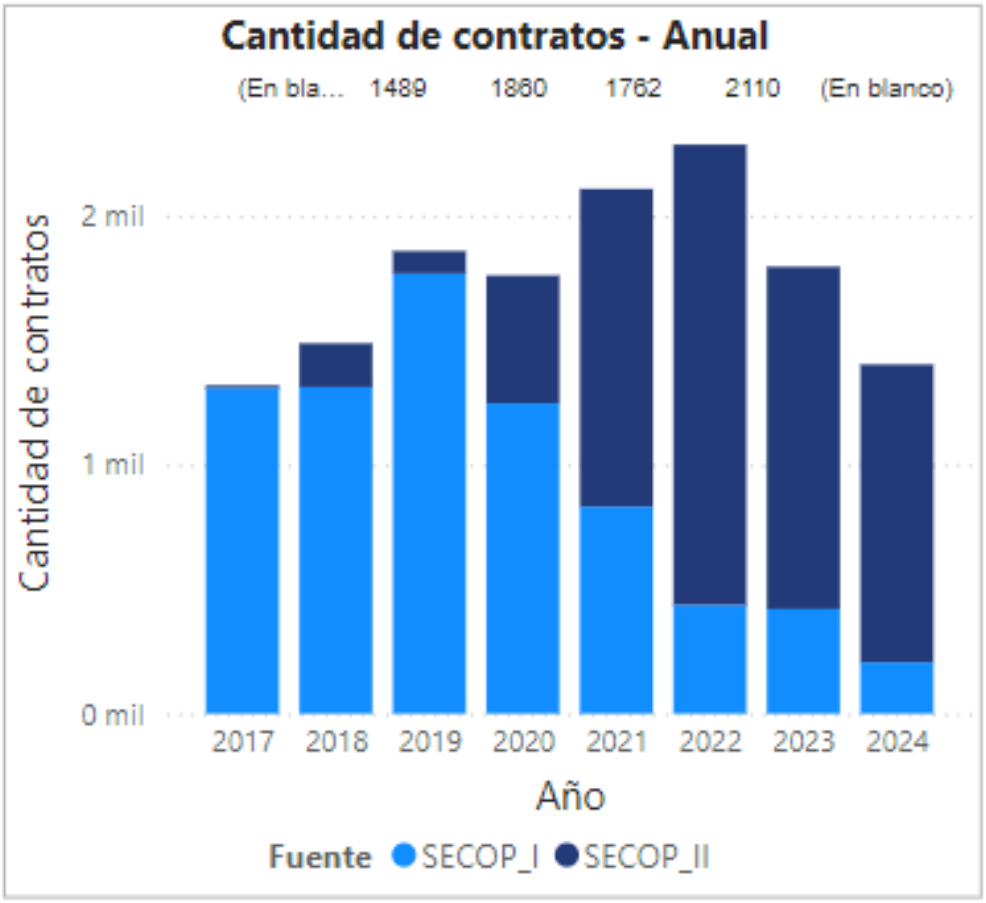
6.5. CONSULTA DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN DEL DISTRITO A TRAVÉS DEL MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO (MAE)

a. ADQUISICIONES PREVIAS DE LA ENTIDAD MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO



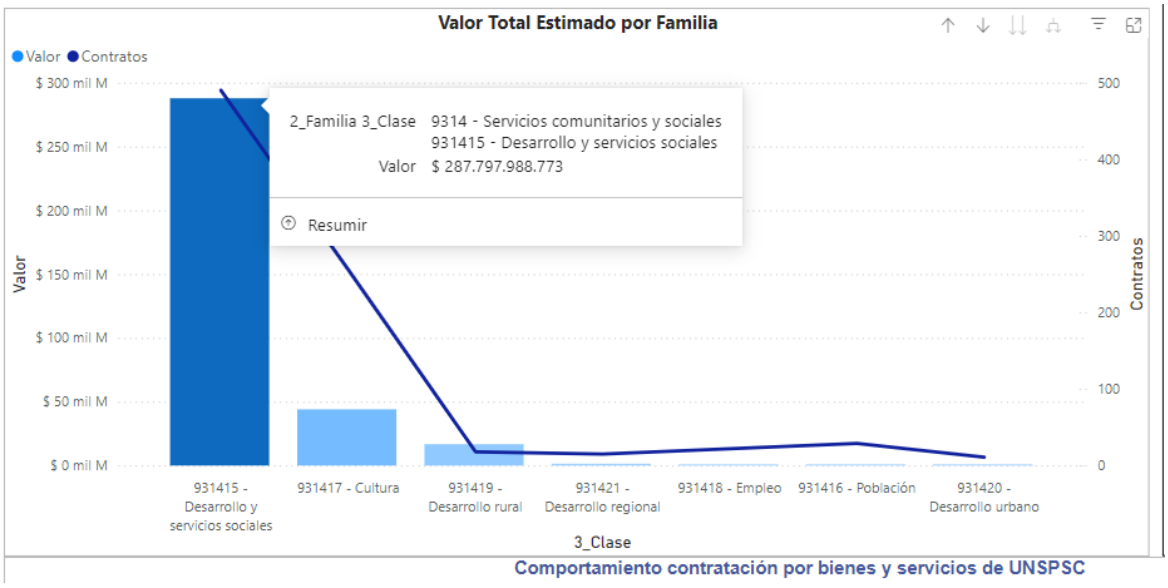
Se consultó en la Herramienta Análisis de la Demanda del MAE en el Departamento del Valle del Cauca. La misma genera una gráfica a partir del año 2017 con corte al 30 de agosto del 2024 Se puede observar que los procesos adelantados durante los últimos tres años identificados con los códigos UNSPSC relacionados con los bienes y servicios descritos en la FCT, superan en promedio os 0.5 billones de pesos moneda legal colombiana y que además lo que va corrido del año 2024 ya superó el promedio y se encuentra por encima de los 0,7 billones de pesos moneda legal colombiana, siendo el año con mayor inversión en desarrollo rural y servicio sociales no solo de los últimos tres años, si no de los últimos 8 años en el resto del departamento del Valle del Cauca. Es decir, en términos generales el Departamento la inversión en desarrollo social y rural va superando el promedio de los últimos años, mientras que en Buenaventura en lo que va corrido del año 2024 hay un receso de inversión en este campo. A continuación, se presentan las gráficas resultantes de los filtros aplicados (las gráficas y análisis son sugeridas, se deberán ajustar de acuerdo con el resultado de la Herramienta del análisis de la demanda del MAE):

CANTIDAD DE CONTRATOS – ANUAL



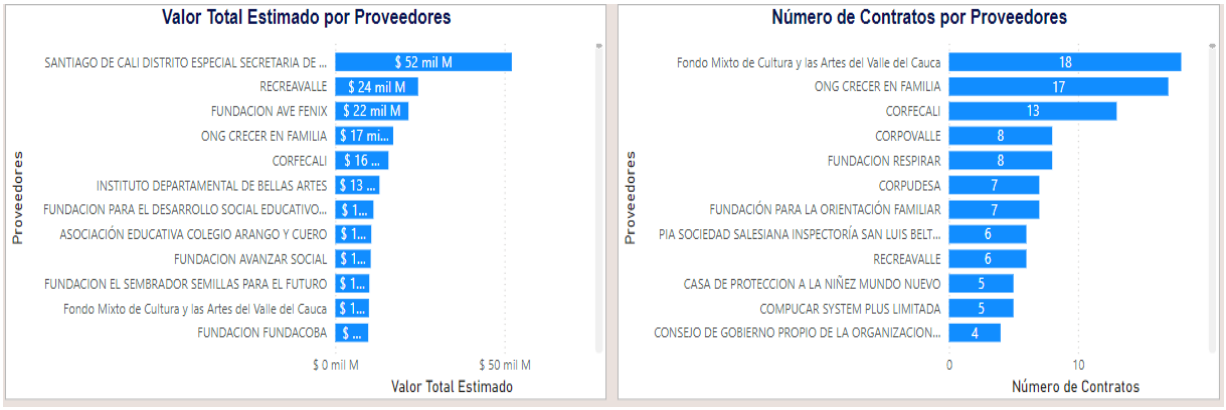
En promedio, las entidades estatales en el departamento del Valle del cauca, suscribieron mil quinientos un (1.501) contratos al año durante el periodo analizado. (2021, 2022, 2023, 2024) siendo el año 2022 el de más contratos suscritos (1850) en el año 2024 con corte al 30 de agosto se suscribieron mil cientos noventa y siete (1197) contratos

VALOR TOTAL POR CÓDIGO UNSPSC (AGRUPADOS POR FAMILIA)



De los códigos UNSPSC analizados, el que representa la mayor inversión durante el periodo analizado es 931415 Desarrollo y Servicios sociales.

NÚMERO Y VALOR DE CONTRATOS POR PROVEEDOR



Con respecto a los proveedores, de la gráfica se puede evidenciar que La Secretaría de Bienestar social del Distrito Especial de Santiago de Cali, es la que ha desarrollado la mayor inversión en el desarrollo rural y social en el Departamento del Valle del Cauca.

6.6. Análisis de los procesos identificados

a) Modalidad de Contratación

Se evidencia que de acuerdo a los procesos analizados, la modalidad de selección empleada por otras entidades públicas es SELECCIÓN ABREVIADA según lo dispuesto en el artículo 2, numeral 2, literal a de la Ley 1150 de 2007, que reza: *"La adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por parte de las entidades, que corresponden a aquellos que poseen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño o de sus características descriptivas, y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos.*
Para la adquisición de estos bienes y servicios las entidades deberán, siempre que el reglamento así lo señale, hacer uso de procedimientos de subasta inversa o de instrumentos de compra por catálogo derivados de la celebración de acuerdos marco de precios o de procedimientos de adquisición en bolsas de productos

b) Plazo del contrato

Los plazos de ejecución de los procesos analizados oscilan entre 3 y 10 meses, plazos que dependen fundamentalmente de las actividades a desarrollar establecidas en los documentos del proceso como domicilios en otros municipios o cronogramas pactados.

c) Experiencia exigida al proveedor

La experiencia exigida en los procesos de la muestra seleccionada, indican que el 70% de estos solicitaron acreditarla mediante la presentación de más de 2 contratos debidamente ejecutados y registrados en el RUP que sumen o superen el valor del presupuesto oficial.
Los restantes solicitaron acreditarla sin número específico de contratos y que en todo caso deberán estar registrados en el RUP cuya sumatoria sea igual o suprior al presupuesto oficial.

d) Garantías exigidas

Ya que el propósito de la exigencia de garantías en los procesos de contratación es poner a disposición de la entidad las herramientas necesarias para mitigar riesgos que eventualmente se materialicen, es por ello que se identificaron las siguientes:

Garantías exigidas en procesos de contratación.

Garantía	Monto asegurado	Vigencia	Participación
Cumplimiento	Entre el 10 y el 20%	Por el término del contrato y de entre 2 a 12 meses más.	100%
Pago de salarios	15%	Por el término del contrato y de 3 años más.	28%
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes suministrados	Entre el 10 y el 50%	Por el término del contrato y de entre 4 meses y 3 años más.	100%
Responsabilidad civil extracontractual	200 SMMLV o 5%	Por el término del contrato.	28%

e) Criterios de evaluación

Se identifica dado que el cumplimiento de los requisitos habilitantes es fundamental, sólo aquellas propuestas que superen dicho análisis pasarán a la segunda etapa. Para este efecto debe tenerse en cuenta que el parágrafo primero del artículo 5º de la ley 1150 de 2007 modificado por el artículo 5 de la ley 1882 del 2018, que establece la posibilidad de subsanar los requisitos que no sean necesarios para la asignación de puntaje.

En su mayoría de los procesos de selección le aplican los siguientes requisitos habilitantes:

	FACTORES DE VERIFICACIÓN	**RESULTADO**
REQUISITOS HABILITANTES	CAPACIDAD JURÍDICA	Habilitado/No habilitado
	CONDICIONES DE EXPERIENCIA	Habilitado/No habilitado
	CAPACIDAD FINANCIERA	Habilitado/No habilitado
	CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN	Habilitado/No habilitado

7. Análisis de la Oferta

El análisis de la oferta en este sector permite entender la estructura del mercado, identificar los principales actores involucrados y evaluar la competitividad dentro del mismo. Para ello, es fundamental examinar la cantidad de empresas que participan

en el sector, lo cual refleja la diversidad y la distribución de la oferta en las distintas subcategorías de las interventorías. A continuación, se presenta un cuadro que ilustra el número de empresas registradas en el sector de operadores logisticos en Colombia, proporcionando una visión cuantitativa de su presencia en el mercado.

7.1. Empresas que proveen el bien o servicio del objeto del proceso de contratación

Una vez revisada la información registrada en la página https://siis.ia.supersociedades.gov.co/#/massivereports, se evidencia que las empresas que prestan servicios de Logística se encuentran bajo los siguientes códigos de Clasificación Industrial Internacional Uniforme: CIUU N 8299 - Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p., I 5511 - Alojamiento en hoteles, H4921 - Transporte de pasajeros, I 5621 – Catering para eventos, I 5629 – Actividades de otros servicios de comidas, E3900 - Actividades de saneamiento ambiental y otros servicios de gestión de desechos, E3822 - Tratamiento y disposición de desechos peligrosos, E 3812 - Recolección de desechos peligrosos, I5619 - Otros tipos de expendio de comidas preparadas n.c.p., y H5111 - Transporte aéreo nacional de pasajeros, son en total 352, de las cuales 30 empresas se encuentran dentro de la clasificación de MiPymes; a continuación se relaciona una muestra de ellas:

NIT	Razón Social	Departamento	CIIU
900355863	REINTEGRA SAS	BOGOTA D.C.	N8299 - Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.
900097352	TESSI COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.	N8299 - Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.
891700375	HOTEL SICARARE LTDA	CESAR	I5511 - Alojamiento en hoteles
900955892	RENTAX S.A.S.	ANTIOQUIA	N8299 - Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.
900424713	J Y F INVERSIONES SAS EN REORGANIZACION	BOGOTA D.C.	I5511 - Alojamiento en hoteles
800194897	COMERCIAL HOTELERA DE IBAGUE SA	TOLIMA	I5511 - Alojamiento en hoteles
900799549	SEXTANTE INVERSIONES	BOGOTA D.C.	N8299 - Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.
801004673	VASQUEZ E HIJOS Y CIA S EN C S	QUINDIO	I5511 - Alojamiento en hoteles

890401674	BLANCA BECERRA DE ROMAN Y CIA S EN C	BOLIVAR	N8299 - Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.
900511031	INTERNATIONAL HOTEL ALLIANCE SAS	LA GUAJIRA	I5511 - Alojamiento en hoteles
811031518	INVERSIONES RAMOS PATIÑO S.A.S.	ANTIOQUIA	N8299 - Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.
900768534	INTEGRAL GROUP SOLUTION SAS	BOGOTA D.C.	N8299 - Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.
900401745	ALISERVICIOS SAS	NARINO	I5619 - Otros tipos de expendio de comidas preparadas n.c.p.
901283547	INVERSIONES EL CANTIL SAS	VALLE	N8299 - Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.
860512406	Manejo Administrativo de Nutrición y Alimentos Maná limitada en Reorganización	BOGOTA D.C.	I5619 - Otros tipos de expendio de comidas preparadas n.c.p.
900273896	INVERSIONES PUIN SAS EN REORGANIZACION	BOGOTA D.C.	I5511 - Alojamiento en hoteles
800174135	EL PORTON DE OVIEDO S.A.	ANTIOQUIA	I5511 - Alojamiento en hoteles
900408922	DGROUPE S.A.S.	ANTIOQUIA	I5511 - Alojamiento en hoteles
800108852	Inversiones Prosperidad S.A. En Reestructuración	BOGOTA D.C.	I5511 - Alojamiento en hoteles
890600394	SOCIEDAD TURISTICA DE GIRARDOT	CUNDINAMARCA	I5511 - Alojamiento en hoteles
800115798	SOCIEDAD AGRICOLA Y GANADERA RENACER SAS IA	VALLE	N8299 - Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.
901165895	DNP SERVICIOS SAS	ATLANTICO	I5629 - Actividades de otros servicios de comidas
890329516	ALLORA S.A.S.	VALLE	N8299 - Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.
805019730	SOLAIR SAS	VALLE	H5111 - Transporte aéreo nacional de pasajeros
900006231	CENTURION INVERSIONES SAS	BOGOTA D.C.	I5511 - Alojamiento en hoteles
900492614	GRUPO DAPOSADA SAS	ANTIOQUIA	I5511 - Alojamiento en hoteles
800256551	ISACOL S.A.S,	BOLIVAR	N8299 - Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.
900404597	IINMOBILIARIA SERVIPARAMO SAS	ATLANTICO	N8299 - Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.

7.1.1. Identificación de MiPymes, emprendimientos y empresas mujeres

En atención a la ley 2069 de 2020 y el Decreto 1860 de 2021, se procedió a verificar si existen empresas en categoría de micro, pequeña o mediana según la clasificación empresarial establecida en la normativa vigente, así como emprendimientos y empresas de mujeres que puedan cumplir con los criterios establecidos en la ley para participar en los procesos de contratación, y tener en cuenta si se pueden establecer condiciones habilitantes y/o puntajes diferenciales para este tipo de empresas.

NIT	Razón Social	Departamento	CIIU
901283547	INVERSIONES EL CANTIL SAS	VALLE	N8299 - Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.
800115798	SOCIEDAD AGRICOLA Y GANADERA RENACER SAS IA	VALLE	N8299 - Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.
890329516	ALLORA S.A.S.	VALLE	N8299 - Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.
805019730	SOLAIR SAS	VALLE	H5111 - Transporte aéreo nacional de pasajeros
800029156	PALMIRA SA	VALLE	H4921 - Transporte de pasajeros
900404131	LIMONCHELO S.A.S.	VALLE	N8299 - Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.
901237748	BLANCO Y NEGRO MOVIL SAS	VALLE	N8299 - Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.
900068323	SOCIEDAD ALIANZA DE TRANSPORTES SAS	VALLE	H4921 - Transporte de pasajeros
900447457	INVERSIONES CABAL FRANCO SAS	VALLE	I5619 - Otros tipos de expendio de comidas preparadas n.c.p.
901041656	ALIMENTOS CÁRNICOS LA SEVILLANA SAS	VALLE	N8299 - Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.
900381816	INVERSIONES LA ESPERANZA CALI SAS	VALLE	I5511 - Alojamiento en hoteles
890312688	EDIFICADORA CONTINENTAL SA	VALLE	H5111 - Transporte aéreo nacional de pasajeros
800128709	BASILIO KLONIS Y CIA SA	VALLE	I5511 - Alojamiento en hoteles
835000065	COMERCIALIZADORA LUIS A. GOMEZ Y CIA S EN C S	VALLE	I5511 - Alojamiento en hoteles
900664120	BASILEA SAS	VALLE	N8299 - Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.
900462359	FREE ZONE SERVICE SAS	VALLE	N8299 - Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.
805002578	INVERSIONES MERKEL SAS	VALLE	N8299 - Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.

NIT	Razón Social	Departamento	CIIU
900220637	ERAZO JACOME Y CIA SCA	VALLE	N8299 - Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.
890306463	J. INVERSIONES S.A.	VALLE	I5511 - Alojamiento en hoteles
900789242	CASTOR INMOBILIARIA SAS	VALLE	I5511 - Alojamiento en hoteles
900441307	UNIKAPITAL	VALLE	I5511 - Alojamiento en hoteles
800168322	CASA SANTA MONICA SAS	VALLE	I5511 - Alojamiento en hoteles
890330108	AMERICE S.A.	VALLE	N8299 - Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.
900477191	EUROVENTURE BUSINESS INC SUCURSAL COLOMBIA	VALLE	I5511 - Alojamiento en hoteles
900297103	LUJE SAS	VALLE	N8299 - Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.
900478368	INVERSIONES HOTELERAS BUENAVENTURA SAS	VALLE	I5511 - Alojamiento en hoteles
891380044	HOTEL GUADALAJARA SA	VALLE	I5511 - Alojamiento en hoteles
900241172	HOTELES MS SAS	VALLE	I5511 - Alojamiento en hoteles
805009256	COMPAÑÍA DE NEGOCIOS CGM SAS	VALLE	N8299 - Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.
805025780	UNIÓN METROPOLITANA DE TRANSPORTADORES S.A	VALLE	H4921 - Transporte de pasajeros

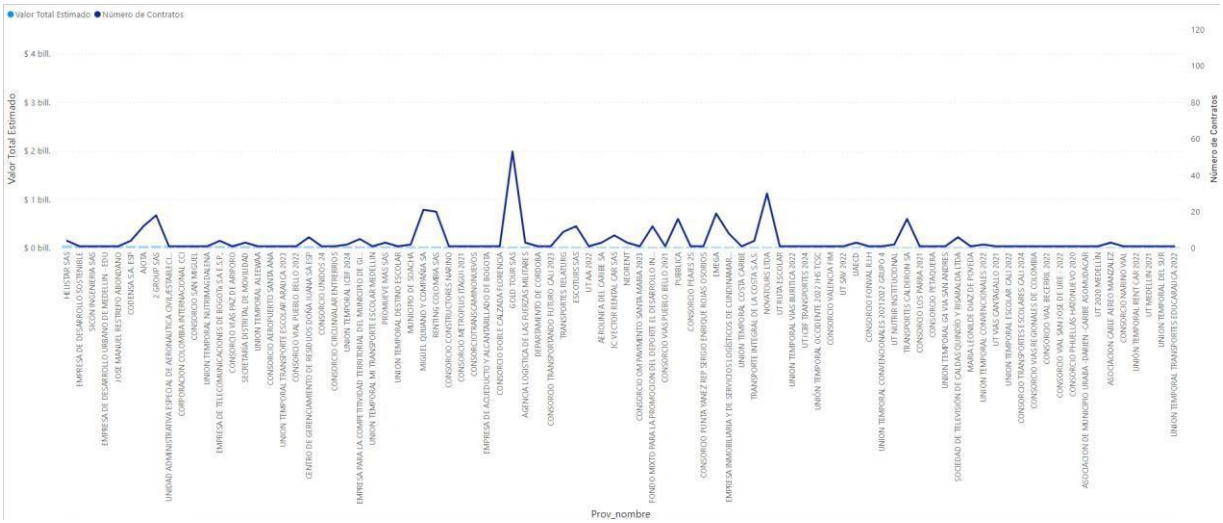
7.2.

7.3. CONSULTA DE PROVEEDORES DEL BIEN, OBRA O SERVICIO A TRAVÉS DEL MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO

Teniendo en cuenta la información registrada en el Modelo de Abastecimiento Estratégico, se realizó el filtro en el periodo comprendido entre el año 2020 y 13.08.2024

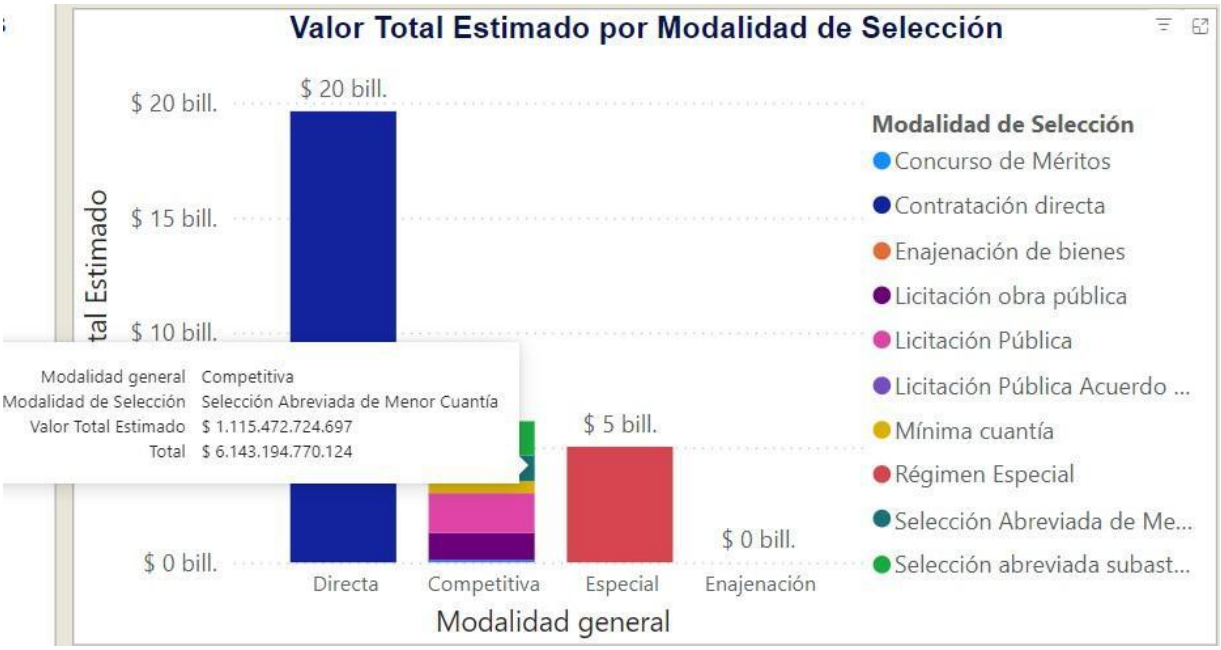


Proveedores que participan en este tipo de procesos:





La modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía, participa en el mercado con un valor estimado de $1.115.472.724.697, tal como se presenta en la siguiente gráfica:



7.4. ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.18. Criterios diferenciales para Mipyme en el sistema de compras públicas/ IDENTIFICACIÓN DE MIPYMES, EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES

En cumplimiento del artículo 2.2.1.2.4.2.15. y 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015, las empresas que acrediten la condición de Mipymes y/o Emprendimientos o empresas de mujeres se tendrán en cuenta máximo tres (3) contratos para acreditar la experiencia general mencionada en el numeral 21.2. del presente pliego de condiciones.

7.5. ANÁLISIS DE LOTES O SEGMENTOS

Posterior a la justificación de la modalidad de selección se analizará lo establecido en el Decreto 142 de 2023 por medio del cual se modificó y adicionó el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional para promover el acceso al sistema de Compras Públicas de las Mipymes, las Cooperativas y demás entidades de la economía solidaria, se incorporan criterios sociales y ambientales en los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales, se incluye el Título de emprendimiento comunal y se dictan otras disposiciones

La segmentación en el contexto de las MIPYMES (Micro, Pequeñas y Medianas Empresas) se refiere a la práctica de dividir este grupo en subcategorías más pequeñas o específicas con el objetivo de ofrecer servicios financieros, de apoyo o políticas gubernamentales adaptadas a las necesidades particulares de cada subgrupo. Aunque la segmentación puede tener ventajas en ciertos contextos, como una mejor adaptación de los servicios, también puede generar algunos problemas o desafíos si se aplica de manera indiscriminada o excesiva. Aquí hay algunas razones por las que no se debe segmentar en exceso al tratar de garantizar el acceso a las MIPYMES:

- Exclusión involuntaria: La segmentación excesiva podría llevar a que algunas MIPYMES queden excluidas de los programas de apoyo o servicios financieros porque no encajan en ninguna de las categorías específicas. Esto podría dejar fuera a negocios que podrían beneficiarse de los recursos disponibles.
- Complejidad administrativa: Cuantas más categorías y subcategorías se creen, mayor será la complejidad administrativa para implementar programas y políticas que atiendan a cada grupo. Esto podría hacer que los recursos se desperdicien en la gestión burocrática en lugar de llegar a las MIPYMES.
- Gestión y Coordinación: Manejar varios contratos simultáneamente puede incrementar la carga administrativa y complicar la coordinación del proceso. Un solo contrato puede facilitar la supervisión y el control del proyecto.
- Desigualdad en la Calidad del Servicio**:** Diferentes proveedores pueden tener distintos niveles de calidad y eficiencia, lo que puede resultar en un servicio inconsistente en diferentes áreas geográficas.
- Riesgo de Cumplimiento: La gestión de múltiples contratos puede complicar el monitoreo del cumplimiento de los términos y condiciones, aumentando el riesgo de incumplimientos y la dificultad de aplicar sanciones o gestionar reclamaciones.

Por tal motivo la entidad realizara el proceso y adjudicara a empresas que cumplan con todos los requerimientos mínimos exigidos, es indispensable pensar que el servicio que se prestara deberá ser otorgada a los beneficiados por una sola empresa, ya que segmentar requiere de aumentar los gastos adicionales. Esta empresa debe cumplir con calidad, precio y tiempo de entrega. De conformidad segmentar el mercado cuando no se puede determinar de forma precisa cual será

los servicios a atener generaría situaciones de orden presupuestal que podrían afectar la prestación del servicio.

7.6. Cadena de suministro

La cadena de suministro para empresas de operadores logísticos es un conjunto de procesos, actividades y actores interrelacionados que trabajan juntos para gestionar el flujo de bienes y servicios desde el proveedor hasta el consumidor final. En este contexto, los operadores logísticos actúan como intermediarios clave en el manejo y transporte de mercancías, gestionando desde la recepción de productos hasta su distribución final. La eficiencia y coordinación en cada paso de la cadena de suministro son esenciales para garantizar que los productos lleguen a tiempo, en las condiciones adecuadas y a un costo óptimo.
A continuación, te explico las etapas clave de la cadena de suministro de un operador logístico:

1. Planificación de la Demanda

- **Objetivo**: Determinar la cantidad de productos que se deben adquirir y transportar según la demanda prevista.
- **Actividades**:
  - Análisis de demanda (proyecciones de ventas, tendencias del mercado).
  - Planificación de inventarios para satisfacer la demanda sin generar exceso de stock.
  - Coordinación con los clientes para conocer sus necesidades específicas de productos.
  - Herramientas utilizadas: software de planificación de recursos empresariales (ERP) y sistemas de pronóstico de demanda.

2. Aprovisionamiento de Materias Primas y Proveedores

- **Objetivo**: Asegurar que los productos o componentes necesarios estén disponibles para ser procesados, ensamblados o enviados.
- **Actividades**:
  - Identificación y selección de proveedores que garanticen calidad, precio competitivo y tiempos de entrega.
  - Contratación de acuerdos y negociaciones de precios.

- Emisión de órdenes de compra y gestión de relaciones con los proveedores.

- **Logística del Aprovisionamiento**: Los operadores logísticos se encargan de gestionar el **almacenaje**, **recibo** y **control de inventarios** de las materias primas o productos.

3. Almacenamiento y Gestión de Inventarios

- **Objetivo**: Mantener el inventario de productos en condiciones adecuadas y con un control preciso para evitar faltantes o excesos de stock.
- **Actividades**:
  - **Recepción de productos**: El operador logístico se encarga de la recepción y el almacenamiento de las mercancías.
  - **Gestión de inventarios**: Uso de sistemas de control de inventarios (como el **justo a tiempo** o **JIT**) para asegurar que los productos estén disponibles cuando se necesiten.
  - **Almacenaje**: Organizar el espacio en el almacén, optimizando el uso de las instalaciones mediante el uso de tecnologías como **códigos de barras**, **RFID** y **gestión de almacenes automatizados (WMS)**.
  - **Transporte interno**: Los operadores logísticos gestionan el movimiento de mercancías dentro de los almacenes.

4. Procesamiento y Gestión de Pedidos

- **Objetivo**: Asegurar que los pedidos de los clientes sean procesados correctamente y de manera eficiente.
- **Actividades**:
  - Recepción de órdenes de clientes.
  - Verificación de disponibilidad de productos en inventario.
  - Preparación de los pedidos (pick and pack): selección y empaquetado de productos.
  - Envío de notificaciones a los clientes sobre el estado de su pedido.
  - Coordinación con los operadores logísticos de transporte para que la mercancía sea enviada a tiempo.

5. Transporte y Distribución

- **Objetivo**: Mover los productos desde el almacén hasta el cliente final o punto de distribución, cumpliendo con los tiempos de entrega y las condiciones de transporte acordadas.
- **Actividades**:
  - Selección del medio de transporte adecuado (terrestre, aéreo, marítimo, fluvial).
  - Coordinación de rutas y optimización de rutas de transporte (uso de tecnología como GPS, herramientas de gestión de flotas).
  - Consolidación de cargas: Agrupar productos de diferentes pedidos para aprovechar la capacidad del transporte.
  - Gestión de la documentación de transporte (guías, facturas, aduanas en caso de transporte internacional).
  - **Tracking y trazabilidad**: Monitoreo en tiempo real del estado de los envíos a través de sistemas de gestión del transporte (TMS).
  - **Control de entregas**: El operador logístico también puede encargarse de la entrega final al cliente, asegurándose de que el pedido llegue en condiciones óptimas y dentro del plazo acordado.

6. Gestión de Aduanas y Cumplimiento Normativo (para operaciones internacionales)

- **Objetivo**: Asegurar que las mercancías sean transportadas de acuerdo con las normativas aduaneras y regulaciones internacionales.
- **Actividades**:
  - Trámites aduaneros: El operador logístico se encarga de gestionar la documentación necesaria (facturas, certificados de origen, licencias de importación y exportación, etc.).
  - Cumplimiento de normativas internacionales de comercio, aranceles y regulaciones de seguridad (incluyendo la **normativa INCOTERMS**).
  - Supervisión de los procedimientos de aduana, para garantizar que los productos crucen las fronteras sin problemas.

7. Devoluciones y Gestión de Reclamos

- **Objetivo**: Manejar de manera eficiente cualquier devolución de productos o reclamos de clientes.
- **Actividades**:
  - Recepción y verificación de productos devueltos.

- Inspección de la mercancía devuelta para determinar si puede ser reingresada al inventario o si se requiere de un reembolso.
- Gestión de la logística inversa: transporte de los productos desde el cliente de vuelta al almacén.
- Resolución de reclamos por daños, defectos o problemas con los productos entregados.

8. Optimización y Monitoreo de la Cadena de Suministro

- **Objetivo**: Mejorar continuamente la eficiencia, reducir costos y aumentar la satisfacción del cliente.
- **Actividades**:
  - Uso de **Big Data** y **análisis predictivo** para anticipar la demanda, optimizar inventarios y mejorar la eficiencia en las operaciones logísticas.
  - Implementación de **tecnologías emergentes** como el uso de drones, vehículos autónomos, y automatización de almacenes.
  - Medición continua del desempeño a través de KPIs (Indicadores clave de rendimiento), como tiempos de entrega, costo por unidad, nivel de servicio y calidad de las entregas.
- **Roles Clave en la Cadena de Suministro de un Operador Logístico**
- **Proveedor de transporte**: Asegura el movimiento eficiente de productos a lo largo de la cadena de suministro.
- **Proveedor de servicios de almacenamiento**: Gestiona el almacenaje y la distribución de productos.
- **Operador logístico**: Coordina el proceso completo de la cadena de suministro, gestionando el almacenamiento, transporte, procesamiento de pedidos, aduanas y más.
- **Clientes**: Reciben los productos finales y proporcionan retroalimentación sobre la calidad del servicio.

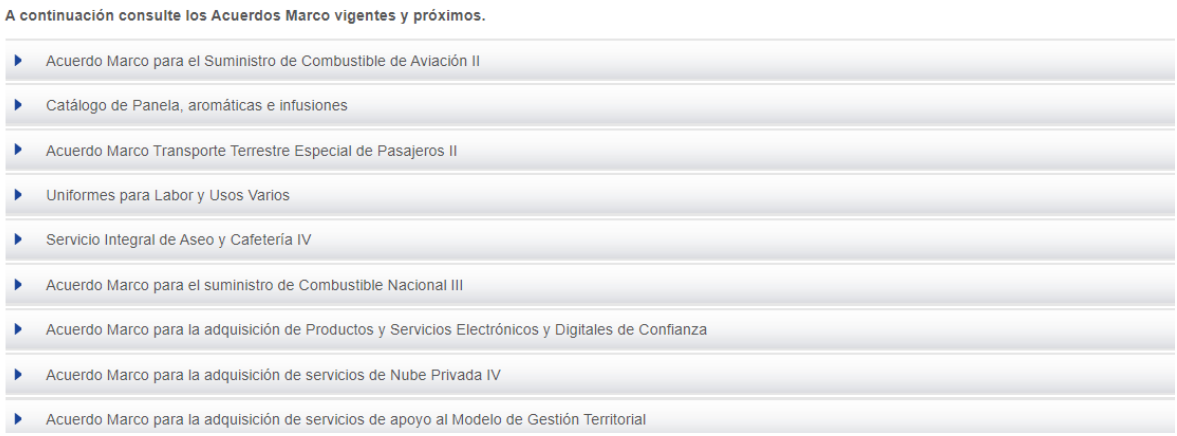
7.7. ACUERDO MARCO

SECRETARIA DE TURISMO – antes de adquirir bienes y servicios de operador logístico, verificó la existencia de Acuerdo Marco de Precios para ese bien y/o servicio.

EXISTE ACUERDO MARCO DE PRECIOS.	
SI	NO
( )	(X)

De acuerdo a la revisión realizada en la página de Colombia compra eficiente no se encuentra registrado en ningún acuerdo marco de precios y/o instrumentos de agregación de demanda servicio funerario, se anexa evidencia de consulta realizada.





- Acuerdo Marco para la adquisición de Ayudas Humanitarias
- Adquisición de Maquinaria Amarilla y Agrícola
- Adquisición de Elementos para la Primera Infancia y Educación
- Compraventa y/o Suministro de Alimentos y Medicamentos para Animales.
- Compra y Alquiler de Computadores y Periféricos - ETP III
- Acuerdo Marco para la adquisición de Material de Intendencia y Materia Prima
- Compraventa y/o suministro de materiales de construcción y ferretería
- Adquisición de Equipos Biomédicos II
- Acuerdo Marco para la adquisición de imágenes por plataformas satelitales y aerotransportadas
- Servicios de Nube Pública IV
- Tratamiento de Pacientes con Enfermedad Renal Crónica II
- Suministro de Servicios de Impresión II

8. Estudio de Mercado

PRESUPUESTO:

Para establecer el presupuesto oficial del proceso, se realizó el respectivo estudio de precios del mercado a partir de cotizaciones realizadas con proveedores del sector.

La Secretaria de Turismo, calculó el promedio de los valores unitarios ofrecidos en las cotizaciones para cada uno de los ítems. El resultado de dicho promedio se denomina precio oficial o precio de referencia del correspondiente ítem que multiplicado por la cantidad constituye el valor parcial de dicha actividad o ítem. La sumatoria de dichos valores se establece como el Presupuesto Oficial del proceso. El formato de estudio del mercado y el presupuesto oficial hacen parte integral del presente estudio.

En resumen, Para la definición del presupuesto oficial del proceso se tuvieron en cuenta tres (3) cotizaciones, incluido A.U.I, impuestos, tasas y contribuciones nacionales, departamentales y municipales que causen la suscripción, legalización del contrato.De igual manera se tuvo en cuenta los recursos con los que cuenta las entidad para el presente proceso. Por consiguiente, el presupuesto oficial se redondea en sesenta y siete millones de pesos moneda legal colombiana ($67.000.000), se anexa documento presupuestal.

9. Análisis de Riesgo

De conformidad con la Ley 1150 de 2007 artículo 4, el Departamento del Valle del Cauca ha identificado, tipificado, y cuantificado los siguientes riesgos previsibles de conformidad con la clase de contratación, riesgos que deberán ser tenidos en cuenta por los futuros contratistas, y sobre los cuales no habrá reclamación alguna por parte de estos durante la ejecución del contrato. El Decreto 1082 de 2015 define Riesgo como un evento que puede generar efectos adversos y de distinta magnitud en el logro de los objetivos del Proceso de Contratación o en la ejecución de un contrato. Ver matriz de riesgo como documento anexo al presente proceso de contratación.

10. Conclusiones

Con base en la información compilada en el presente estudio del sector, se recomienda tener en cuenta los siguientes aspectos para el proceso de contratación cuyo objeto es: **Brindar servicio como operador logístico para la participación de Buenaventura en la Vitrina turística de ANATO 2025, en el marco del proyecto de fortalecimiento a la promoción del sector turístico del Distrito especial, industrial, portuario biodiverso y ecoturístico de Buenaventura 2024761090108**

:

- Los códigos UNSPSC identificados son:

CODIGO	DESCRIPCIÓN
90101603	Servicio de catering
90111802	Habitación doble
82151704	Servicio de musicos
81141601	Logística
93141500	Desarrollo y servicios sociales
93141900	Desarrollo rural
20102301	Transporte de personal

- LUGAR DE EJECUCIÓN: Distrito especial de Buenaventura y Bogotá DC.
- PLAZO: 30 días

- Modalidad de selección y su justificación.

Mínima cuantía.

- JUSTIFICACIÓN DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN: Teniendo en cuenta el presupuesto oficial de la contratación a realizar, se encuentra que es un proceso de contratación inferior al 10% de la menor cuantía; razón por la cual se adelantara de conformidad con lo reglado en la Subsección 5, Sección 1, Capitulo 2, Titulo 1, Parte 2, Libro 2, artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015 modificado por la Ley 2069 de 2020, numeral 5º del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y Articulo 30 de la Ley 2069 de 2020 reglamentado por el Decreto 1860 de 2021.

FORMA DE PAGO DEL CONTRATO: Los contratos de hasta 30 días, la Alcaldía Distrital realizará un pago único del 100% del valor del contrato, luego de la ejecución total del mismo, previa presentación del recibido a satisfacción y del informe del supervisor, presentación y aprobación de garantías y pago de la seguridad social.

Presupuesto oficial: El presupuesto estimado es de : Sesenta y siete millones Moneda legal colombiana **($67.000.000).**

JHON ANDERZON RIASCOS ANGULO
Secretario de Turismo

Original firmado